

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	1 de 84

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	CORTOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
FECHA (DD/MM/AAAA)	14/07/2026
CÓDIGO DE TRAZABILIDAD (Línea, Programa, Proyecto y actividad)	3.1.1.6.1
MUNICIPIO (s) (Donde se ejecuta)	TOLIMA
SUBZONA (s) HIDROGRÁFICA (s)	Rio Aipe, Rio Chenche Y Otros Directos Al Magdalena, Rio Aipe, Rio Chenche Y Otros Directos Al Magdalena, Directos Magdalena Entre Rios Cabrera Y Sumapaz, Rio Prado, Rio Sumapaz, Rio Opia, Rio Lagunilla y otros Directos al Magdalena, Rio Alto Saldaña, Rio Ata, Medio Saldaña, Rio Tetuan Rio Ortega, Rio Cucuana, Bajo Saldaña, Rio Cabrera, Rio Amoya, Rio Totare, Rio Coello, Rio Luisa y otros Directos al Magdalena, Rio Lagunilla y otros Directos al Magdalena, Rio Guali, Rio Guarino.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, es un ente de carácter público, con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes impartidas por el gobierno nacional y cumplir las metas establecidas en materia ambiental, así como ejercer función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior, conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, creada mediante la Ley 99 de 1993, es un ente corporativo de carácter público, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. En su condición de máxima autoridad ambiental en el departamento del Tolima, tiene como misión administrar, dentro de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promoviendo su conservación, recuperación, manejo y aprovechamiento sostenible, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

En desarrollo de su objeto y competencias, Cortolima es la entidad encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el departamento del Tolima, así como el garantizar el cumplimiento de las normas ambientales, conforme a las regulaciones, lineamientos y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades competentes.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	2 de 84

Así las cosas, en cumplimiento de los mandatos legales, específicamente la ley 99 de 1993, que establece en su artículo 30 *“Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.”* Y el decreto 1200 del 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental, siendo ellos el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y el Plan de Acción Trienal PAT, modificado por el decreto 1076 del 2015, determinando el Plan de Acción Cuatrienal y el presupuesto anual de rentas y gastos. Conforme lo cual se formuló el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “Siembra Tu Futuro”, ajustando las metas y fines para la consecución de los objetivos de la entidad.

Que, es en ese contexto que Cortolima proyecta la realización de diferentes actividades, eventos, programas, proyectos, entre otros; cuyo éxito depende de una estricta planificación y ejecución, acompañados en gran medida de un apoyo logístico sólido y bien estructurado, que abarque un amplia gama de servicios y recursos esenciales (con los que no cuenta la entidad), que den garantía de un desarrollo fluido y eficiente de las iniciativas que pretende llevar a cabo la entidad, de este modo, optimizando recursos, reduciendo costos, mejorando la eficiencia, minimizando los riesgos asociados, fortaleciendo la comunicación, gestión de recursos, mejor monitoreo y seguimiento, facilitando la evaluación posterior.

Así las cosas, Cortolima dentro de su misionalidad, entre otras, pretende desarrollar lo siguiente:

En cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, Cortolima desarrolla acciones encaminadas a fortalecer la educación ambiental, la participación ciudadana, la cultura ambiental y la gobernanza del territorio, reconociendo que la apropiación social del conocimiento ambiental es fundamental para la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático.

En relación con lo anterior, la Ley 99 de 1993 asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de promover y desarrollar programas de educación ambiental, participación ciudadana y cultura ambiental en su jurisdicción. Así mismo, la Ley 115 de 1994 establece la educación ambiental como un componente transversal del proceso educativo, mientras que el Decreto 1743 de 1994 reglamenta la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE y determina el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en el acompañamiento a las entidades territoriales y a las instituciones educativas para fortalecer la educación ambiental formal y no formal. A su vez, la Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, promoviendo procesos permanentes de formación, participación y corresponsabilidad ambiental.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	3 de 84

La ley 115 de 1994 en su artículo 142 establece sobre el Gobierno Escolar *"Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar"*.

Mediante la Resolución 1214 del 26 de junio de 2008 se crea el comité ambiental escolar en las Instituciones Educativas públicas y privadas de Ibagué en el que la Secretaría de Educación de Ibagué establece dentro de las actividades que pueden desarrollar entre otras: *"1. Talleres para el aprendizaje de reciclaje de materias primas, reciclaje orgánico y energético 4. Conferencias y charlas. 5. Desarrollo de juegos, talleres y actividades sobre temática ambiental. 6. Visitas organizadas y guiadas a espacios naturales protegidos. 7. Proyección de audiovisuales. 8. Celebración de eventos ambientales en días conmemorativos...11. Concursos de pintura, de redacción, pinturas, trabajos de investigación sobre cuestiones ambientales"*.

De igual manera, el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR constituye el instrumento de planificación de largo plazo que orienta la gestión ambiental en el departamento del Tolima, estableciendo como eje transversal el fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana, la cultura ambiental y la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales en la conservación del patrimonio natural.

En armonía con el PGAR, el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, aprobado mediante Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de CORTOLIMA, define las acciones institucionales para el cumplimiento de la misión corporativa, estructurándose en tres líneas estratégicas: i) Innovación en la Gestión Integral del Recurso Hídrico; ii) Gestión Integral de los Ecosistemas, la Biodiversidad y el Cambio Climático; y iii) Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental. Estas líneas estratégicas incorporan apuestas relacionadas con el conocimiento y la planificación ambiental, la bioeconomía, el crecimiento verde e inclusivo, la apropiación social del saber y del conocimiento ambiental, la salud ambiental, las alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, objetivos que requieren procesos permanentes de comunicación, sensibilización, educación y participación ciudadana.

En este contexto, la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, a través del Subproceso de Educación y Gestión Socioambiental, desarrolló en los aspectos relacionados con la educación formal, específicamente para los proyectos ambientales escolares tres líneas de acción, relacionados con: la promoción y el fomento de la educación ambiental, la asistencia

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	4 de 84

técnica y la consciencia publica y el liderazgo ambiental, esta última denominada “Cortolima en tu colegio”.

Cortolima en tu colegio, es un programa orientado a instituciones de educación primaria y secundaria en el marco del Gobierno escolar, para promover espacios que acerquen a Cortolima a las Instituciones educativas con actividades de consciencia pública, que fomenten los valores ambientales en los niños, niñas y jóvenes en sus entornos académicos, familiares y comunitarios, así como mejores prácticas para el cuidado de la naturaleza para lograr un impacto positivo en su colegio y en el entorno, así como visibilizar la figura del Líder ambiental en los establecimientos educativos y el municipio. Cortolima en tu colegio tiene cuatro (4) objetivos principales: i). Acercar a Cortolima a las Instituciones Educativas, generando conocimiento sobre nuestra labor, apoyando procesos educativos que favorezcan la promoción de los valores ambientales en los niños, niñas y jóvenes en sus entornos académicos y en sus familias. ii). Fortalecer la figura del líder ambiental en las Instituciones Educativas como líder en procesos de mejoramiento de la cultura y responsabilidad social ambiental en su entorno educativo. iii). Promover mejores prácticas para el cuidado y conservación del ambiente con directivos, docentes, estudiantes y la comunidad en general para lograr un impacto positivo en su Institución Educativa y en el ecosistema. iv). Apoyar la implementación del Proyecto Educativo Escolar en su colegio, liderando y articulando el trabajo con los docentes y estudiantes del plantel educativo.

La figura del líder ambiental antes conocido como patrullero ambiental, es una figura del gobierno escolar la cual surgió desde el año 2010 y a partir del año 2015 pertenece al gobierno escolar. El líder ambiental o patrullero ambiental es un joven que es elegido en un ejercicio democrático y está llamado a liderar un conjunto de acciones ambientales desde la institución educativa. El líder ambiental es un estudiante que lidera un conjunto de acciones ambientales desde la Institución educativa encaminadas a la conservación y protección de los recursos naturales a la vez que dinamiza y apoya el Proyecto Ambiental Escolar PRAE. Con estos estudiantes integrantes del gobierno escolar Cortolima, había venido desarrollando campañas de divulgación y comunicación del calendario ambiental, mediante actos simbólicos o académicos.

Mediante el programa Cortolima en tu colegio, se desarrollarán jornadas de sensibilización y reflexión dirigidas a niños, niñas y jóvenes de las instituciones de educación inicial, básica y media del departamento, visibilizando la figura del Líder Ambiental para promover cambios de actitudes y comportamientos frente al uso y cuidado de los recursos naturales y la promoción del liderazgo ambiental. Con el desarrollo de esta estrategia se espera establecer diferentes formas de crear consciencia pública sobre el cuidado de la naturaleza, donde podamos generar nuevas formas de entregar el mensaje apoyados en eventos planificados donde podamos fortalecer en la población juvenil el conocimiento sobre el quehacer de la Corporación, el contexto ambiental local de la Institución Educativa, generar un espacio para fortalecer y visibilizar el papel del Líder ambiental en la Institución con sus características, responsabilidades y propuestas, con el uso de herramientas como redes sociales, y expresiones artísticas y

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	5 de 84

culturales como la pintura, la música, el baile y la interpretación ambiental que permita procesos de concienciación sobre una nueva cultura ambiental.

Por otro lado, Cortolima creó la estrategia "Cortolima te escucha", donde se generan espacios de trabajo con la comunidad, llevando la institucionalidad a los municipios y zonas rurales, con el fin de realizar las acciones que adelanta la. Corporación en desarrollo de su función misional, brindando los mecanismos y herramientas de apoyo que permitan a los usuarios adelantar los trámites, peticiones y solicitudes. Adicionalmente, se brinda capacitaciones, informando sobre las actividades, programas y proyectos pertinentes en el ejercicio de la autoridad ambiental y la administración de los recursos naturales, teniendo en cuenta la extensión de territorio de cada oficina Territorial con su jurisdicción:

1. **La Oficina territorial Norte**, integrada por los municipios de Lérida, Armero Guayabal, Ambalema, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Honda, Líbano, Mariquita, Murillo, Palocabildo, Santa Isabel, Venadillo, Villa Hermosa y la jurisdicción de la cuenca hidrográfica del Río la China, con aproximadamente cuatrocientas cincuenta y dos (452) veredas.
2. **La Oficina Territorial Sur**, compuesta por los municipios de Chaparral, Ortega, Ataco, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio, con aproximadamente seiscientos cincuenta y siete (657) veredas.
3. **La Oficina Territorial Oriente**, integrada por los municipios de Melgar, Cunday, Carmen de Apicala, Suarez Icononzo, Flandes y Villarrica, con aproximadamente ciento cincuenta y cinco (155) veredas.
4. **La Oficina Territorial Sur Oriente**; los municipios de Purificación, Alpujarra, Coyaima, Dolores, Natagaima, Prado, Saldaña, con aproximadamente doscientas treinta y cinco (235) veredas.
5. **La Oficina Centro**, Integrada por Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal, Piedras, Rovira, San Luis y Valle de San Juan y sus (17) corregimientos.

Por consiguiente, se requiere para el desarrollo de esta estrategia, contar con la logística adecuada para ofrecer en el territorio espacios adecuados para realizar la atención al usuario y a la comunidad en general; capacitaciones en tramites ambientales, en procesos sancionatorios, en problemáticas ambientales (Caracol africano, Quemas, Tenencia ilegal de fauna silvestre), entre otros temas relacionados con la misionalidad de la Corporación. Por lo tanto, que se hace necesario contar con los elementos logísticos, operativos y administrativos que posibiliten el desplazamiento y la presencia en las diferentes zonas del departamento para atender las solicitudes de la comunidad en territorio.

Este acercamiento con la comunidad es necesario para ejecutar el cumplimiento del 100% de esta meta que consiste en realizar 250 acciones de relacionamiento con la comunidad, divulgación de las funciones, programas y servicios de la Corporación, así como fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, con el desarrollo de acciones enmarcadas

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	6 de 84

dentro de la estrategia de posicionamiento y acercamiento oportuno, constante y efectivo en territorio. Conforme a lo anterior vale la pena aclarar, que en el desarrollo de las estrategias de descongestión de expedientes ambientales de las diferentes territoriales se han tramitado 5652 expedientes, los cuales han generado en los procesos de concesiones: de aguas realizar capacitaciones a la comunidad referentes a programas de ahorro eficiente del agua (PUEAA) y permisos de aprovechamiento forestal y procesos sancionatorios.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de CORTOLIMA, aprobado mediante Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de la Corporación, constituye el instrumento de planificación institucional para el cumplimiento de la misión corporativa y se encuentra articulado con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las políticas ambientales nacionales y territoriales y la normatividad ambiental vigente, se hace necesario desarrollar acciones que permitan fortalecer la relación de la Corporación con la ciudadanía, promoviendo la apropiación social del conocimiento ambiental, la participación ciudadana y la gobernabilidad ambiental.

En desarrollo del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, Cortolima ejecuta programas, proyectos y actividades dirigidos a la protección de los recursos naturales, la gestión integral del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental. La ejecución de estas acciones demanda procesos continuos de comunicación, divulgación, educación ambiental y participación ciudadana que permitan socializar la gestión institucional, fortalecer el relacionamiento con las comunidades y promover la apropiación del conocimiento ambiental en los diferentes municipios de la jurisdicción. Por lo tanto, para el desarrollo efectivo de estas estrategias, la Corporación requiere contar con el apoyo logístico, operativo y técnico necesario para la realización de actividades de educación ambiental, sensibilización, capacitación, participación ciudadana, apropiación del conocimiento ambiental y demás eventos institucionales contemplados dentro de la programación del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, garantizando condiciones adecuadas para su ejecución, cobertura, calidad y oportunidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza ambiental en el departamento del Tolima.

De igual manera, cumplir con los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y fortalecimiento de la gestión institucional, Cortolima debe propiciar espacios de encuentro con las comunidades, entidades territoriales, instituciones educativas, organizaciones sociales, gremios, sectores productivos y demás actores estratégicos del departamento, con el propósito de socializar programas, proyectos, resultados de gestión, instrumentos de planificación ambiental y demás acciones que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y permitan fortalecer la cultura ambiental, la corresponsabilidad ciudadana y el ejercicio del control social.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	7 de 84

Teniendo en cuenta lo anterior y para ejecutar las actividades, campañas, jornadas, encuentros y eventos previstos en los programas y proyectos institucionales, CORTOLIMA requiere disponer oportunamente de capacidades logísticas, técnicas, operativas y de suministro que no hacen parte de su capacidad instalada permanente o que, por su cantidad, especialidad, estado, cobertura territorial o necesidad de uso simultáneo, resultan insuficientes. Aunque la Entidad cuenta con algunos elementos básicos, como sillas, mesas y equipos de sonido, estos no permiten atender de manera integral eventos de distintas escalas ni actividades concurrentes en zonas urbanas y rurales.

La necesidad no se limita a organizar eventos. Comprende la creación de condiciones materiales y operativas para que la ciudadanía reciba información, orientación y capacitación; para que las comunidades participen en la gestión ambiental; para que se divulguen los programas, proyectos y resultados institucionales; y para que las actividades pedagógicas, culturales, técnicas y de apropiación social del conocimiento se desarrollen con seguridad, calidad, accesibilidad, continuidad y oportunidad.

En este sentido la ficha técnica contiene trescientos setenta y cuatro (374) ítems cotizados por unidad. Cada ítem constituye una alternativa de atención que podrá ser solicitada únicamente cuando la programación, el tipo de actividad, el lugar, el aforo y las condiciones técnicas lo hagan necesario. El catálogo no implica la adquisición automática de todas las referencias ni cantidades mínimas garantizadas; permite conformar, para cada orden de servicio, la combinación estrictamente requerida y pagar solo los bienes y servicios efectivamente solicitados, prestados o recibidos a satisfacción, sin suplir viáticos de funcionarios, en el entendido que también dependiendo de los diferentes eventos, pueden ser partícipes; cantantes, conferencistas entre otros.

Contemplando video, generadores, iluminación, efectos especiales, internet y comunicación permiten cubrir eventos con diferentes aforos, asegurar la amplificación, proyección, grabación, transmisión, energía de respaldo, conectividad y coordinación en campo. Son necesarios para garantizar que los contenidos institucionales lleguen de manera clara al público y que las actividades presenciales, híbridas o digitales puedan operar aun en lugares con infraestructura limitada.

Montaje, infraestructura y condiciones del lugar. Las estructuras, la escenografía, el mobiliario y los espacios permiten instalar cubiertas, escenarios, tarimas, cerramientos, stands, ambientaciones, auditorios, locaciones y puestos de atención acordes con el aforo y la naturaleza de cada jornada. Los servicios de aseo, salud y permisos complementan esa infraestructura con condiciones de salubridad, prevención, atención de emergencias y cumplimiento de autorizaciones aplicables.

Talento humano y operación especializada. Los ítems de personal cubren perfiles técnicos, operativos, artísticos, pedagógicos, de presentación, apoyo, seguridad y coordinación que no

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	8 de 84

están disponibles de forma permanente en la planta de la Entidad y cuya participación varía según la complejidad del evento. Su disponibilidad asegura el montaje, la operación, la atención al público y el desmontaje con responsabilidades definidas.

El alojamiento, el transporte y las jornadas especializadas hacen posible desplazar participantes, expertos o equipos, asegurar la permanencia cuando las distancias lo exijan y desarrollar recorridos, avistamientos, talleres y experiencias de interpretación ambiental con ingreso, guía, seguro, alimentación y logística asociada, según las especificaciones de cada ítem.

Atención y bienestar de participantes. Los ítems de alimentación permiten suministrar refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas, hidratación, estaciones de café y otras opciones ajustadas a la duración, horario, ubicación y número de asistentes. Este componente favorece la permanencia y participación efectiva en jornadas institucionales y pedagógicas.

Los impresos y los elementos comprenden piezas gráficas, señalización, material pedagógico, kits, distintivos, publicaciones, herramientas artísticas, juegos, banderas, elementos promocionales, reconocimientos y apoyos especializados, permiten identificar los eventos, orientar a los asistentes, reforzar mensajes ambientales, apoyar procesos formativos y dejar materiales útiles para la apropiación social del conocimiento y la recordación de las campañas.

Los bienes, materiales y elementos objeto del contrato se destinarán exclusivamente al desarrollo de las actividades institucionales, pedagógicas, de educación ambiental, divulgación de información pública y participación ciudadana relacionadas con las funciones y competencias de CORTOLIMA, en estricto cumplimiento de la Ley 2345 de 2023.

Por lo tanto, resulta necesario implementar acciones orientadas a la divulgación y socialización de los avances, programas, proyectos y resultados institucionales mediante el uso de diferentes mecanismos presenciales, virtuales y digitales, así como herramientas pedagógicas, tecnológicas y de apoyo logístico que faciliten la interacción efectiva entre la Corporación y la ciudadanía, contribuyendo a la apropiación del conocimiento ambiental, al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 y el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2050.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (Decreto 1082 de 2015).

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	9 de 84

Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

2.1.2. Alcance: La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, requiere contratar la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para la realización de diferentes eventos institucionales en el marco de la ejecución del plan de acción cuatrienal “Siembra tu futuro” para la promoción del ejercicio de participación ciudadana, la socialización de diferentes estrategias, programas y proyectos, divulgación de la oferta institucional, y la divulgación de información institucional y fortalecimiento de los mecanismos de participación y educación ambiental.

La Corporación estableció un calendario o cronograma de eventos de cada una de las subdirecciones y oficinas territoriales, de acuerdo a la ejecución de los diferentes proyectos del Plan de Acción y la celebración de fechas ambientales durante el año. Para la realización de dichos eventos, se cuenta con algunos elementos como sillas, mesas, sonido básico, entre otros; sin embargo y teniendo en cuenta la magnitud de algunas actividades, las necesidades en materia de innovación, el deterioro de algunos de éstos elementos y la necesidad de realización de actividades simultáneas, dichos elementos resultan insuficientes para cubrir las necesidades, por lo cual se hacen necesarios algunos servicios y elementos adicionales, se plantea la contratación de un solo operador para cubrir todos los eventos de la Corporación.

La Entidad analizó la alternativa de contratar separadamente grupos de bienes y servicios -tales como producción audiovisual, estructuras, mobiliario, alimentación, personal, impresos, transporte y material pedagógico- y determinó que, para la necesidad concreta, la contratación integral ofrece una solución técnica y económicamente más eficiente. Los componentes de la ficha no corresponden a necesidades aisladas: concurren y se articulan dentro de una misma actividad, comparten lugar, horario, cronograma de montaje, condiciones de acceso, imagen institucional, protocolos de seguridad y resultado esperado.

La división en varios contratos obligaría a coordinar múltiples cronogramas, supervisiones, desplazamientos, entregas, facturas y responsables para un mismo evento; incrementaría los costos administrativos y de transacción; dificultaría la atención simultánea en distintos municipios; y generaría riesgos de incompatibilidad, retrasos, vacíos de responsabilidad y controversias sobre la causa de fallas en el montaje o la operación. En cambio, un único operador permite centralizar la planeación, consolidar requerimientos, aprovechar economías de escala, asegurar disponibilidad coordinada y exigir una respuesta integral frente al resultado de cada actividad.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	10 de 84

La agrupación también permite establecer un único responsable operativo por la custodia, transporte, montaje, calidad, seguridad, funcionamiento y retiro de los elementos; mantener uniformidad en la identidad visual y en los estándares de servicio; simplificar el control de consumos y saldos; y adoptar medidas correctivas inmediatas sin trasladar a CORTOLIMA la gestión de interfaces entre proveedores. Con ello se reducen los riesgos de incumplimiento y se fortalece la trazabilidad de cada solicitud.

Esta integración no supone la adquisición obligatoria de la totalidad del catálogo ni de cantidades fijas. Cada ítem conserva su descripción, unidad y precio unitario; será solicitado únicamente cuando resulte necesario y su pago procederá contra la efectiva prestación o entrega a satisfacción. Tampoco autoriza superar el valor del contrato. La estructuración deberá mantener requisitos habilitantes proporcionales al objeto y condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes, de modo que la solución integral no se convierta en una restricción injustificada de la competencia.

CORTOLIMA establece así cronogramas de los encuentros “CORTOLIMA TE ESCUCHA”, una estrategia de trabajo con la comunidad y una estrategia de relacionamiento con la comunidad, divulgación de las funciones, programas y servicios de la Corporación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en escenarios más allá de las oficinas de la corporación, en la zona rural y urbana dando a conocer las acciones que adelanta la Corporación en desarrollo de su función misional, brindando los mecanismos y herramientas de apoyo que permitan a los usuarios saber y adelantar los trámites, peticiones y solicitudes. Adicionalmente en estos espacios se brindan capacitaciones y se informa sobre las actividades, programas y proyectos pertinentes en el ejercicio de esta Autoridad Ambiental, con seguimiento de las acciones y solicitudes.

Teniendo en cuenta las campañas de educación ambiental, también proveer todos los servicios y bienes muebles necesarios para dar cumplimiento a las actividades de la estrategia CORTOLIMA EN TU COLEGIO para promover espacios que acerquen a CORTOLIMA a las Instituciones educativas en el marco del Gobierno Escolar, fortaleciendo la figura del LIDER AMBIENTAL con actividades de conciencia pública y liderazgo, que fomenten los valores ambientales en los niños, niñas y jóvenes en sus entornos académicos, familiares y comunitarios, así como mejores prácticas para el cuidado de la naturaleza para lograr un impacto positivo en su colegio y en el entorno.

Se desarrollarán las actividades logísticas necesarias para la ejecución de la estrategia CORTOLIMA EN TU COLEGIO conforme a sus objetivos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1/ FORTALECER la figura del líder ambiental en las Instituciones Educativas como líder en procesos de mejoramiento de la cultura y responsabilidad social ambiental en su entorno educativo. Esta actividad está compuesta por dos espacios de relacionamiento, uno de apertura y uno de cierre los cuales tendrán las siguientes características:

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	11 de 84

EVENTO DE APERTURA: Tendrá como objetivo sensibilizar sobre la importancia del liderazgo ambiental en el territorio, el evento será denominado “ACCIONES SENCILLAS CON IMPACTO” (bajo la aprobación del área de relacionamiento institucional de la Corporación). En este espacio se espera que se maneje un lenguaje adaptado al público asistente adolescente, en el que todo gire en torno a la importancia que tiene la decisión que tomaron los jóvenes de ser líderes ambientales de su colegio. Se espera contar con la presencia de un influenciador ambiental, que de un discurso motivacional y la participación de la Alta Dirección donde se socialice a los asistentes el trabajo que se va a realizar con los Líderes Ambientales y las Instituciones Educativas en la estrategia CORTOLIMA EN TU COLEGIO. Se hará entrega de KITS ESCOLARES ECOLÓGICOS a los jóvenes Líderes Ambientales de las Instituciones Educativas (maleta con marca CORTOLIMA en tu colegio y el personaje de la corporación con productos ecológicos para el colegio, que les servirán para participar en las jornadas de capacitación de la escuela de liderazgo) entrega de un KIT DISTINTIVO DE LÍDER AMBIENTAL (Gorras bordadas, botones, agendas ecológicas, diploma de reconocimiento) y refrigerios.

EVENTO DE CIERRE: Cierre de la estrategia CORTOLIMA EN TU COLEGIO. Se realizará la premiación de LÍDERES AMBIENTALES que presenten las 3 mejores propuestas de proyectos ambientales para su institución educativa de acuerdo a lo aprendido en la escuela de liderazgo.

Producto actividad 1: 2 eventos con las especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD 2/ ACERCAR a CORTOLIMA a las Instituciones Educativas, generando conocimiento sobre nuestra labor, apoyando procesos educativos que favorezcan la promoción de los valores ambientales en los niños, niñas y jóvenes en sus entornos académicos y en sus familias. En esta actividad se realizarán visitas a 26 colegios priorizados por la Corporación ubicados en zonas rurales y urbanas del municipio de Ibagué donde la oferta institucional no es muy frecuente. Las visitas a las instituciones deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

Los eventos deben ser adaptados al lenguaje y las edades de los jóvenes estudiantes, se brindará información sobre CORTOLIMA enfocado para niños y población juvenil, se contará con un video institucional, un presentador de evento, un stand inflable, sonido, pantalla, presencia de la mascota de CORTOLIMA y el profe CORTOLIMA. En la jornada se dará a conocer la misionalidad de la Corporación, el contexto ambiental local, la presentación del LIDER AMBIENTAL, la presentación sobre su papel, sus características, sus responsabilidades y sus propuestas y la celebración del calendario ecológico.

Producto actividad 2: eventos de conciencia pública en las Instituciones educativas priorizadas por Cortolima con las especificaciones logísticas de la propuesta técnica

ACTIVIDAD 3/ RECONOCER al LIDER AMBIENTAL como sujeto crítico, con capacidades para crear y transformar los contextos escolares y comunitarios de los que hacen parte.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	12 de 84

Para el desarrollo de esta actividad CORTOLIMA participara en el proyecto internacional RECONÉCTATE CON TU CULTURA: DIBUJA TU PATRIMONIO, el cual es un proyecto para animar a los jóvenes a descubrir el patrimonio local en su ciudad, pueblo, en su lugar de residencia. En este caso los LIDERES AMBIENTALES del gobierno escolar de las Instituciones Educativas de Ibagué serán los encargados de asumir esta gran aventura, donde viajarán por la ciudad reconociendo los tesoros del patrimonio especialmente el patrimonio natural, descubriendo cosas y lugares que tendrán la oportunidad de compartir con el mundo entero, dibujando los aspectos más destacados o maravillosos del patrimonio natural de la ciudad de Ibagué.

Producto actividad 3: Un (1) recorrido por la ciudad, con sitio de llegada al Jardín Botánico San Jorge y la logística necesaria para el desarrollo de la actividad artística de acuerdo con las especificaciones logísticas de la propuesta técnica

ACTIVIDAD 4/ APOYAR la implementación del Proyecto Educativo Escolar en las instituciones educativas, liderando y articulando el trabajo con los docentes y estudiantes del plantel educativo.

En el marco de la articulación de acciones interinstitucionales para los gobiernos escolares, CORTOLIMA desarrollará la escuela de liderazgo ambiental para los jóvenes LIDERES AMBIENTALES de los Gobiernos escolares, quienes tendrán 16 horas de capacitación en 4 jornadas. De estas jornadas y con base en el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, los Lideres Ambientales participantes se postularán para elaborar un proyecto ambiental que permita contribuir a ofrecer soluciones a las problemáticas ambientales de su institución. Estas jornadas de capacitación contarán con la orientación de personal técnico de Cortolima.

Producto actividad 4: Refrigerios y materiales de apoyo pedagógico para el desarrollo de las jornadas de la ESCUELA DE LIDERAZGO de acuerdo con las especificaciones logísticas de la propuesta técnica.

Por lo anterior, se plantea una ficha técnica que enumera una serie de servicios y elementos necesarios para el desarrollo de eventos de diferentes magnitudes que se cotizan de manera unitaria, con la finalidad de establecer las necesidades en la planeación de cada actividad y solicitar las cantidades necesarias para cada uno de ellos, descontando del valor del presupuesto oficial de acuerdo a la propuesta económica para cada ítem, mediante la metodología denominada monto agotable.

Así las cosas, se requiere el suministro de los elementos y servicios adicionales o complementarios a los que tiene la entidad, los cuales se encuentran descritos de manera detallada en la ficha técnica, para el desarrollo de eventos de alta calidad en los diferentes municipios de la jurisdicción del Departamento del Tolima.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	13 de 84

2.1.3. Ficha técnica

Ítem 2026	Categoría	Descripción	Unidad
1	AUDIO	Cobertura de sonido profesional para evento de 1 hasta 100 personas 4 micrófonos inalámbricos, cuello de ganzo, diademas y fijos, debe incluir rider para artistas, transporte, instalacion, desmontaje por evento, consolas, cables y demas para su buen funcionamiento. ademas debe ser operado por profesional capacitado para cubrir eventos. y / o equipos equivalentes que permitan el correcto cubrimiento para 100 pax de acuerdo las características de la locación y las necesidades del evento según las indicaciones de la supervisión del contrato.	1
2	AUDIO	Cobertura de sonido profesional para evento de 1 hasta 300 personas 4 micrófonos inalámbricos, cuello de ganzo, diademas y fijos, debe incluir rider para artistas, transporte, instalacion, desmontaje por evento, consolas, cables y demas para su buen funcionamiento. ademas debe ser operado por profesional capacitado para cubrir eventos. y / o equipos equivalentes que permitan el correcto cubrimiento para 300 pax de acuerdo las características de la locación y las necesidades del evento según las indicaciones de la supervisión del contrato.	1
3	AUDIO	Cobertura de sonido profesional para evento de 1 hasta 500 personas 4 micrófonos inalámbricos, cuello de ganzo, diademas y fijos, debe incluir rider para artistas, transporte, instalacion, desmontaje por evento, consolas, cables y demas para su buen funcionamiento. ademas debe ser operado por profesional capacitado para cubrir eventos. y / o equipos equivalentes que permitan el correcto cubrimiento para 500 pax de acuerdo las características de la locación y las necesidades del evento según las indicaciones de la supervisión del contrato.	1
4	AUDIO	Cobertura de sonido profesional para evento de 1 hasta 1000 personas 4 micrófonos inalámbricos, cuello de ganzo, diademas y fijos, debe incluir rider para artistas, transporte, instalacion, desmontaje por evento, consolas, cables y demas para su buen funcionamiento. ademas debe ser operado por profesional capacitado para cubrir eventos. y / o equipos equivalentes que permitan el correcto cubrimiento para 1000 pax de acuerdo las características de la locación y las	1

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	14 de 84

		necesidades del evento según las indicaciones de la supervisión del contrato.		
5	AUDIO	Alquiler de Cabina de sonido inalámbrica portátil recargable con reproductor de MP3, MP4 Bluetooth, USB, SD, con control de volumen Y entrada de energía 110 v / 12v entradas para micrófono entradas XLR y plug incluye micrófono y rack	1	
6	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Back Line básico (el mismo debe componerse de por lo menos lo siguiente: Se compone de una batería 5 piezas de una marca reconocida a nivel mundial, con sus respectivos accesorios, 4 bases de platillo tipo boom, silla, peda para bombo, pedal controlador para hi hat, con parches en excelente estado, un set de platillos que incluya 1 hi hat, 1 ride y 2 crash, dos amplificadores de guitarra con 2 transductores de 12 o superior a 100 w, un amplificador de bajo de mínimo 4 transductores de 10 y/o superior a 800 w. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
7	AUDIO	Caja de prensa con mínimo 12 salidas de audio para periodistas o press box de 10 salidas xir balanceadas y 4 salidas trs 3.5mm (debe incluir instalación en sitio indicado por la entidad)	1	
8	VIDEO	Pantalla led outdoor de pitch 3.9 recta o curva, con soporte a piso, truss o colgada a techo con procesador de video VDW 615S valor por metro cuadrado, con pantalla de retorno de 43 pulgadas, 50 pulgadas, 55 pulgadas y 65 pulgadas (transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
9	VIDEO	Proyector de mínimo 5000 lúmenes incluye telón y soporte para la presentación (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
10	VIDEO	Pantalla de 55" con soporte de piso o colgada (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
11	VIDEO	Pantalla de 65" con soporte de piso o colgada (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
12	VIDEO	Pantalla de 70" con soporte de piso o colgada (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
13	VIDEO	Pantalla de 85" con soporte de piso o colgada (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
14	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a una (1) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	15 de 84

		de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. (valor por día de evento)		
15	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a dos (2) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. (valor por día de evento)	1	
16	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a tres (3) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. (valor por día de evento)	1	
17	VIDEO	Producción de streaming, transmisión por las diferentes plataformas requeridas con sus respectivas licencias originales, mezcla de videos, banner, transiciones y de material audiovisual suministrado	1	
18	GENERADORES	Grupo electrógeno de 30 kva con su respectivo bajante y combustible (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
19	GENERADORES	Grupo electrógeno de 60 kva con su respectivo bajante y combustible (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
20	GENERADORES	Grupo electrógeno de 90 kva con su respectivo bajante y combustible (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
21	GENERADORES	Grupo electrógeno de 120 kva con su respectivo bajante y combustible (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
22	GENERADORES	Extensión eléctrica de 50 m de largo, con 3 toma corrientes dobles trifásicos y monofásicos	1	
23	ILUMINACION	Sistema de cabeza de iluminación par led rgbwa (debe incluir el transporte, montaje y desmontaje Y si tiene cabo por la entidad)	1	
24	ILUMINACION	Montaje, operación , desmontaje de Reflector de Luz tipo Par Led Cálida con funciones: Luz desde Fría a Cálida, Strobo, Dimmer, 2 y 4 canales dmx, y modos de funcionamiento: Auto, Master Slave, DMX. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
25	ILUMINACION	Montaje, operación, desmontaje de Luces Cabeza Móvil Beam. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	16 de 84

26	ILUMINACION	Montaje, operación, desmontaje de Luces Cabeza Móvil Wash. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
27	ILUMINACION	Montaje, operación, desmontaje de Luces Cabeza Móvil Atomic Strike. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
28	ILUMINACION	Montaje, operación, desmontaje de Luces Lekos. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
29	ILUMINACION	Montaje, operación, desmontaje de reflector seguidor led de mínimo 300 Wtts, con rueda colores y control dimmer en base tipo trípode. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
30	EFFECTOS ESPECIALES	Montaje, operación y desmontaje de Generador de humo tipo FOG o HAZE. (valor por día de evento) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	1	
31	EFFECTOS ESPECIALES	Montaje, operación desmontaje de Máquina de Efectos Especiales Espárculas. (valor por día de evento)	1	
32	INTERNET	Servicio de internet conexión vía Ethernet y/o Wifi. capacidad mínima 25 megas dedicado simultáneo (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en sitio indicado por la entidad)	1	
33	INTERNET	Servicio de internet conexión vía Ethernet y/o Wifi. capacidad mínima 40 megas dedicado simultáneo (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en sitio indicado por la entidad)	1	
34	INTERNET	Servicio de internet conexión vía Ethernet y/o Wifi. capacidad mínima 80 megas dedicado simultáneo (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en sitio indicado por la entidad)	1	
35	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 1: Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx5m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. (valor por día de evento) puesto en sitio del evento	1	
36	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 2: Montaje, desmontaje de techo tamaño 10mx 10m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. (valor por día de evento) puesto en sitio del evento	1	
37	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 3: Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx15m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. (valor por día de evento) puesto en sitio del evento	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	17 de 84

38	ESTRUCTURAS	Techo para escenario opción 4: Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx15m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. (valor por día de evento) puesto en sitio del evento	1	
39	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte modulo de carpa hangar de 8x4 metros.(valor por día de evento)	1	
40	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte modulo de carpa hangar de 12x5 metros.(valor por día de evento)	1	
41	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte modulo de carpa hangar de 15x5 metros.(valor por día de evento)	1	
42	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte modulo de carpa hangar de 20x5 metros.(valor por día de evento)	1	
43	ESTRUCTURAS	Carpa 2x2 estructura fabricada en aluminio de alta resistencia, lona de PVC Electro sellada, filtro UV, protección Biocoida y antihongo, impermeable	1	
44	ESTRUCTURAS	Carpa 4x4 estructura fabricada en aluminio de alta resistencia, lona de PVC Electro sellada, filtro UV, protección Biocoida y antihongo, impermeable	1	
45	ESTRUCTURAS	Carpa 6x4 estructura fabricada en aluminio de alta resistencia, lona de PVC Electro sellada, filtro UV, protección Biocoida y antihongo, impermeable	1	
46	ESTRUCTURAS	Carpa 6x6 estructura fabricada en aluminio de alta resistencia, lona de PVC Electro sellada, filtro UV, protección Biocoida y antihongo, impermeable	1	
47	ESTRUCTURAS	modulo de tarima en estructura metálica o de aluminio de 1,22 mt de larga, 2,44 mt de ancha o 1 mt de larga, con faldón negro, con escaleras por un costado de acuerdo a la altura. Valor por mt 2 (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
48	ESTRUCTURAS	modulo de tarima en estructura metálica o de aluminio de 1,22 mt de larga, 2,44 mt de ancha o 1 mt de larga, con faldón, forrada totalmente con charolina, moqueta o banner segun color. con escaleras por un costado de acuerdo a la altura. Valor por mt 2 (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
49	ESTRUCTURAS	Valla metálica de seguridad para aislamiento de 2 metros lineales por 1.3 metros de altura (debe incluir transporte montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
50	ESTRUCTURAS	Logística Separadores de Fila medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje.(valor por día de evento)	1	
51	ESTRUCTURAS	Stand básico compuesto por estructura con 3 paredes de marco en madera	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	18 de 84

52	ESTRUCTURAS	Stand mediano compuesto por estructura con 3 paredes en marco de madera con accesorios ecológicos de ambientación	1
53	ESTRUCTURAS	Stand supremo compuesto por paneles en marco de madera con accesorios ecológicos de ambientación	1
54	ESTRUCTURAS	Peneleria acrilica blanca para ferias con perfilera en aluminio con altura del 2.40 mt, valor por mt lineal.	1
55	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stands para ferias tamaño 4x4 tipo panel, incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas.(valor por dia de evento)	1
56	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stands para ferias tamaño 2x2 tipo panel, incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas.(valor por dia de evento)	1
57	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 4x4, incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas.(valor por dia de evento)	1
58	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 2x2, incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas.(valor por dia de evento)	1
59	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stand en madera tamaño 3x2 metros, con paredes en lona banner impresas. incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . (valor por dia de evento) dia.	1
60	ESTRUCTURAS	Alquiler de Stand en tubo melatico tamaño 2x2 metros, con paredes en lona banner impresas. incluye punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . (valor por dia de evento) dia.	1
SERVICIOS LOGITISTICOS			
61	ESCENOGRAFÍA	Arreglos florales para decoración de escenarios metros lineales.	1
62	ESCENOGRAFÍA	Arreglo floral para eventos póstumos, con flores blancas, o amarillas tipo tripode o corona	1
63	ESCENOGRAFÍA	Arreglo floral tipo buquet con flores convencionales	1
64	ESCENOGRAFÍA	Arreglo floral tipo buquet con flores exóticas	1
65	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: sofá o poltrona de tres puestos (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1
66	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: sofá o poltrona individual (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	1
67	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: taburete tipo puff redondo o cuadrado para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	19 de 84

68	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: mesa Counter en madera, con un alto mínimo de 1 mt y capacidad para mínimo 2 personas, con luz led e impresa en vinilo blanco a full color (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
69	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: silla tipo bar (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	1	
70	MOBILIARIO	silla tapizada moderna para tarima	1	
71	MOBILIARIO	Silla plástica sin brazos y/o con brazos y con espaldar de medidas: alto 89 cm ancho 49.5 cm y largo 46.5 cm (debe incluir acomodación en el sitio indicado por la entidad, respetando los lineamientos en materia de bioseguridad indicados por el gobierno nacional)	1	
72	MOBILIARIO	Silla acolchada de color negro tipo auditorio con medidas: ancho 50 cm alto 50 cm alto 80 cm (debe incluir acomodación en el sitio indicado por la entidad, respetando los lineamientos en materia de bioseguridad indicados por el gobierno nacional)	1	
73	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. (valor por día de evento)	1	
74	MOBILIARIO	Mesa plástica de material de Gran resistencia, apto para niños, con medidas mínimas de 70 cm de ancho 50.7 cm de alto y 70 cm de largo (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
75	MOBILIARIO	Mesa plástica plegable de material de gran resistencia, con medidas mínimas de 75 cm de ancho 70 cm de alto y 180 cm de largo (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
76	MOBILIARIO	Mesa plástica plegable de material de gran resistencia, con medidas mínimas de 70 cm de ancho 70 cm de alto y 150 cm de largo (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
77	MOBILIARIO	Mesa plástica plegable de material de gran resistencia, con medidas mínimas de 60 cm de ancho 70 cm de alto y 120 cm de largo (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
78	MOBILIARIO	Mesa redonda con bases metálicas plegables, diametro 1.20 mt (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)		

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	20 de 84

79	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje Mesas cocteleras. Incluye transporte. (valor por día de evento)	1	
80	MOBILIARIO	Mesa de centro. (valor por día de evento) con transporte	1	
81	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de mesa plastica cuadrada con paraguas. Incluye transporte. Tarifa por día		
82	MOBILIARIO	Alquiler de mantel vestido para sillas en tela con ribete o dobladillo sencillo según necesidad.	1	
83	MOBILIARIO	Alquiler de mantel básico en tela con ribete o dobladillo sencillo con sobre mantel para mesa rectangular o redonda según necesidad	1	
84	MOBILIARIO	estructura en madera para activación de marca valor por metro cuadrado	1	
85	MOBILIARIO	Infraestructura en metalica para activación de marca valor por metro cuadrado	1	
86	MOBILIARIO	ATRIL CON PANTALLA digital	1	
87	MOBILIARIO	Alquiler atril sencillo, valor por día	1	
88	MOBILIARIO	mobiliario para ambientación del evento: cubos con pantalla digital para tarima de 80 x80x80	1	
89	MOBILIARIO	Mobiliario para ambientación del evento: cubo de medidas 80 cm x 80 cm x 80 cm, con impresión (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	1	
90	MOBILIARIO	Alquiler de ventilador que sea de piso o de mesa convencional para eventos institucionales.	1	
91	ESPACIOS	Salón tipo sala de juntas o auditorio con capacidad máxima de 100 personas a nivel nacional que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	
92	ESPACIOS	Salón tipo sala de juntas o auditorio con capacidad máxima de 200 personas que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	21 de 84

93	ESPACIOS	Salón tipo sala de juntas o auditorio con capacidad máxima de 500 personas a nivel nacional que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	
94	ESPACIOS	Salón tipo sala de juntas o auditorio con capacidad máxima de 1000 personas a nivel nacional que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	
95	ESPACIOS	Locación con capacidad máxima de 1 a 500 personas para realización de evento en recinto cerrado o abierto a nivel nacional, mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	
96	ESPACIOS	Locación con capacidad máxima de 1 a 1000 personas para realización de evento en recinto cerrado o abierto a nivel nacional, mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas.	1	
97	ASEO	Baño portátil en poliuretano, con su respectivo mantenimiento y suministros para el uso (agua y papel higiénico), por día	1	
98	ASEO	Aseo del lugar antes y después de la realización del evento de hasta 200 personas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	22 de 84

99	ASEO	Aseo del lugar antes y después de la realización del evento de 200 a 600 personas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
100	ASEO	Aseo del lugar antes y después de la realización del evento de 601 a 2000 personas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
101	SALUD	Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por hora	1	
102	SALUD	Operativo con 2 brigadistas contraincendio en el sitio del evento con curso y radio de comunicaciones. Valor por hora	1	
103	SALUD	Extintores multipropósito de 20 lbr incluye transporte Día (valor por día de evento)	1	
104	SALUD	Ambulancia medicalizada valor por hora	1	
105	SALUD	Ambulancia básica por hora valor por hora	1	
106	PERMISOS	Pago de impuesto de Sayco y Acinpro si corresponde, valor por evento, teniendo en cuenta la tarifa básica por aforo de 500 personas.	1	
107	COMUNICACIÓN	Alquiler de par de radios inalámbricos de comunicación tipo walkie-talkie, multicanal programable, con pila incluida, Rango de uso de 3 km a 5 km	1	
108	PERSONAL	Ingeniero de sonido con 5 años de experiencia certificada en eventos culturales valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
109	PERSONAL	Operador de consola de audio digital, con experiencia con experiencia mínima de 5 años, en eventos artísticos, culturales y conciertos musicales. Valor por día.		
110	PERSONAL	Persona que preste el servicio de Iluminación con experiencia mínima de 5 años, en eventos artísticos, culturales musicales. Valor por día.		
111	PERSONAL	Ingeniero de sistemas para la producción el proceso de streaming valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
112	PERSONAL	Intérprete de lenguaje de señas turno de 4 horas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad) valor por evento	1	
113	PERSONAL	Coordinador de personal de operativo para las diferentes actividades del evento (debe incluir todos los gastos	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	23 de 84

		asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)		
114	PERSONAL	Personal de operativo (con certificación) para las diferentes actividades del evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
115	PERSONAL	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes. Valor por día (hasta 12 horas)	1	
116	PERSONAL	Mesero, optima presentación personal. Vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo). Valor por día (hasta 8h)	1	
117	PERSONAL	Productor general de eventos masivos, con experiencia mínima de 5 años certificada en eventos culturales institucionales conciertos y festividades valor por evento	1	
118	PERSONAL	Presentador para evento con experiencia en presentación de eventos institucionales valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
119	PERSONAL	Animador (a) para conciertos o eventos culturales que cuente con experiencia y conocimiento de la gestión y logros de la entidad.. Tarifa por día (hasta 12 horas)	1	
120	PERSONAL	Profesional con conocimiento de temas de recreación y cultura, con vocación de realizar diversas actividades. valor por evento	1	
121	PERSONAL	Profesional competente y representativo de tendencias y opiniones o temas diversos que son seleccionados para tratar en públicos (Panelista). valor por evento	1	
122	PERSONAL	Artistas plásticos, musicales, visuales, conceptuales, de performance o según necesidad por actividad que incluya ensayo y elementos necesarios para el desarrollo de la puesta en escena. valor por evento	1	
123	PERSONAL	Arreglista para ejecución de la obra musical	1	
124	PERSONAL	Influencer/speaker/conferencista a nivel nacional con experiencia en temas academicos, de reciclaje o ecologicos, economía ambeintal, recursos naturales entre otros (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	1	
125	PERSONAL	Influencer/speaker/conferencista a nivel internacional con experiencia en temas academicos, de reciclaje o ecologicos,	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	24 de 84

		economía ambiental, recursos naturales entre otros (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)		
126	PERSONAL	Persona de seguridad y/o vigilancia con elementos mínimos de protección personal, los cuales le permitan desarrollar un efectivo cumplimiento de la actividad de seguridad y vigilancia. Esto no quiere decir, que la entidad este exigiendo una persona adscrita a una empresa de seguridad privada. Valor por turno de (hasta 8h)	1	
127	IMPRESOS	Impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color alta resolución con acabados por metro cuadrado (debe incluir transporte e instalación en sitio indicado por la entidad)	1	
128	IMPRESOS	Impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color alta resolución con acabados (refilados, tubos, ojáleles) según se requiera, por metro cuadrado . (debe incluir transporte e instalación en sitio indicado por la entidad)	1	
129	IMPRESOS	Impresión e instalación en banner en alta resolución en lona 13 onzas instalado y templado con estructura de madera, valor por metro cuadrado	1	
130	IMPRESOS	Impresión en banner en alta resolución en lona 13 onzas instalado y templado con estructura metálica, valor por metro cuadrado. La estructura metálica suministrada e instalada será de propiedad de la entidad contratante.	1	
131	IMPRESOS	Alquiler e instalación de tela decorativa para eventos. Valor por metro cuadrado	1	
132	IMPRESOS	Alquiler e instalación de tapete tipo moqueta color a elección. Valor por metro cuadrado	1	
133	IMPRESOS	Alquiler e instalación de tapete tipo grama sintética. Valor por metro cuadrado	1	
134	IMPRESOS	Impresión en banner 2x1 en alta resolución en lona 13 onzas instalado en estructura roll up	1	
135	IMPRESOS	Impresión en banner 2x1 en alta resolución en lona 13 onzas instalado en estructura araña	1	
136	IMPRESOS	Impresión en vinilo laminado full color instalado según requerimiento, valor por metro cuadrado	1	
137	IMPRESOS	Impresión en vinilo sin laminar full color instalado según requerimiento, valor por metro cuadrado	1	
138	IMPRESOS	Diseño y adecuación de espacios escénicos en madera y/o MDF valor por metro cuadrado	1	
139	IMPRESOS	Suministro, producción e instalación de piezas gráficas elaboradas en vinilo adhesivo de alta durabilidad, aplicado	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	25 de 84

		sobre estructura en MDF troquelado, aptas para uso en exteriores. valor por metro cuadrado		
140	IMPRESOS	Construcción de elemento decorativo en Lamina Galvanizada. Valor por metro cuadrado.	1	
141	IMPRESOS	Impresión en papel adhesivo, tamaño carta full color	1	
142	IMPRESOS	Impresión de vinilo adhesivo full color con iman por medio metro rotulado o con corte	1	
143	IMPRESOS	Impresión en vinilo adhesivo holografico por metro cuadrado full color rotulado o semicorte	1	
144	IMPRESOS	Impresión en vinilo adhesivo por metro cuadrado full color rotulado o semicorte	1	
145	IMPRESOS	Impresión en papel adhesivo por metro cuadrado full color rotulado o semicorte	1	
146	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack <u>o Propalcote</u> de 90, gr portada y contraportada en 150 gr, tamaño media carta, 28 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
147	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack <u>o Propalcote</u> de 90, gr portada y contraportada laminado mate de 150 gr, tamaño media carta, 24 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
148	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack <u>o Propalcote</u> de 90, gr portada y contraportada laminado mate de 150 gr, tamaño media carta, 32 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
149	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack de 90, gr portada y contraportada laminado mate de 150 gr, tamaño carta, 28 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
150	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack <u>o Propalcote</u> de 90, gr portada y contraportada laminado mate de 150 gr, tamaño carta, 24 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
151	IMPRESOS	Impresión Cartilla en papel Earth pack <u>o Propalcote</u> de 90, gr portada y contraportada laminado mate de 150 gr, tamaño carta, 32 páginas internas, grapada, impresa a full color. Cortolima entrega los diseños finales	1	
152	IMPRESOS	Impresión de Catálogo full color en papel Earth Pack <u>o propalcote</u> de 90 gramos son 12 páginas encuadernado con ganchos tamaño media carta. El cliente entrega los diseños finales	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	26 de 84

153	IMPRESOS	Impresión de imagen y texto a full color en papel ecológico y/o biodegradable - <u>Propalcote</u> de 90 grs, valor por metro cuadrado	1	
154	IMPRESOS	Impresión tipo certificado tamaño carta a full color en papel ecológico y/o biodegradable - <u>Propalcote</u> de 145 grs	1	
155	IMPRESOS	Impresión de imagen y texto a full color en papel ecológico y/o biodegradable - <u>Propalcote</u> de 115 grs, valor por metro cuadrado	1	
156	IMPRESOS	Impresión de imagen y texto a full color en papel ecológico y/o biodegradable - <u>Propalcote</u> de 296 grs, valor por metro cuadrado	1	
157	IMPRESOS	Impresión y encuadernación de revista, papel ecológico y/o biodegradable <u>y/o propalcote</u> , portada y contraportada de 300 grs, impresas por ambas caras a full color y 32 páginas internas de 90 grs impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	1	
158	IMPRESOS	Impresión de programación para los eventos a realizar, plegable de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36 cms x 22 cms, impreso a full color a 4 x 4 tintas, en papel propalcote de 180 gramos.	1	
159	IMPRESOS	Impresión afiche propalcote 300 gr 33x48 cm en laser	1	
160	IMPRESOS	Impresión afiche propalcote 300 gr 33x48 cm en offset, <u>1000 unidades.</u>	1	
161	IMPRESOS	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr 21x14 cm en laser	1	
162	IMPRESOS	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr 21x14 cm en offset, <u>1000 unidades.</u>	1	
163	IMPRESOS	Impresión periodico en papel periodico 90 gr a full color tamaño tabloide, a 2 caras de 16 páginas. El cliente entrega los diseños finales	1	
164	IMPRESOS	Impresión de escarapelas en material propalcote 220 gr impresa con funda plástica transparente vertical, tamaño 9 x 13 cm , espacio para un documento, cinta reata terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. colores básicos.	1	
165	IMPRESOS	Impresión de escarapelas full color en material PVC 0,5 ml, tamaño 9 x 13 cm, cinta reata sublimada a 1 tinta, terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos.	1	
166	IMPRESOS	Impresión de escarapelas full color en material PVC 0,5 ml, tamaño 9 x 13 cm, cinta reata estampada a 1 tinta, terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos.	1	
167	IMPRESOS	Impresión de escarapelas full color en material PVC 0,5 ml, tamaño 9 x 13 cm, con portagafete ideales para eventos.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	27 de 84

168	IMPRESOS	Rompetrafico troquelado en madera de 3 cm de grosor con medidas de 120 cm por 120 cm, marcado a láser según lo requiera la entidad con su respectiva base en madera	1	
169	IMPRESOS	Troquelado en madera de 1.5 cm de grosor con medidas de 15 cm x 15 cm marcado al hacer según lo requiera la entidad con su respectiva o hace en madera	1	
170	IMPRESOS	Pendón gota talla M tela 70 x 2.60, alto 3.20 tela impresa-sublimación a dos caras de acuerdo a diseño suministrado por la entidad, con base plástica para recarga de agua y estructura bandera incorporada y maletín para facilitar su transporte	1	
171	IMPRESOS	Libreta 11x14 caratula a full color de 10x26,5 a 4x0 tintas papel ecológico de 200 gr, de 50 hojas a 1x1 tintas en ecológico de 70 gr	1	
172	IMPRESOS	Agenda argollada 23x23 con 3 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
173	IMPRESOS	Agenda argollada 21x14 con 3 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
174	IMPRESOS	Agenda argollada 23x16 con 3 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
175	IMPRESOS	Agenda argollada 22x28 con 3 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
176	IMPRESOS	Agenda argollada 23x23 full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
177	IMPRESOS	Agenda argollada 21x14 full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
178	IMPRESOS	Agenda argollada 23x16 full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
179	IMPRESOS	Agenda argollada 22x28 full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	28 de 84

180	IMPRESOS	Agenda argollada 23x23 con 5 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
181	IMPRESOS	Agenda argollada 21x14 con 5 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
182	IMPRESOS	Agenda argollada 23x16 con 5 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
183	IMPRESOS	Agenda argollada 22x28 con 5 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
184	IMPRESOS	Cuaderno argollado con caratulas en pasta dura, plastificadas y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas	1	
185	IMPRESOS	Cuaderno argollado de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel ecológico, con portada impresa a 2 colores, con diseño entregado por la supervisión con lapicero tinta negra	1	
186	IMPRESOS	Carpeta acolchada 24x32 con puntas metalicas doradas estampado	1	
187	IMPRESOS	Abanico troquelado sánduchado, impreso full color por ambas caras, en papel ecológico de 296 gr, UV total	1	
188	IMPRESOS	Plegable de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36cms x 22cms impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr. Acabados: Plegados. Precio por unidad.	1	
189	IMPRESOS	Revistas de 12 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.Precio por unidad.	1	
190	IMPRESOS	Revistas de 24 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.Precio por unidad.	1	
191	IMPRESOS	Revistas de 48 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	29 de 84

		con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo. Precio por unidad.		
192	IMPRESOS	Tarjetas de invitación tamaño lord, impresas en papel fino blanco glacial de 220 g, 4x0 tintas, troquelada a varias curvas , con sobre de polipropileno , sellado con adhesivo dorado . Precio por unidad.	1	
193	IMPRESOS	Volantes impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con brillo total, tamaño media carta. Precio por unidad.	1	
194	IMPRESOS	Volantes impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos con brillo total, tamaño media carta. Precio por unidad.	1	
195	IMPRESOS	Alquiler de figura alegórica tridimensional en icopor tallada, pintada y acabada para ambientación escenográfica de eventos institucionales.	1	
196	ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación doble (dos camas) en hotel de mínimo cuatro estrellas	1	
197	ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación individual en hotel de 4 estrellas	1	
198	ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad. aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	1	
199	ALOJAMIENTO	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (5 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	1	
200	ALOJAMIENTO	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (4 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	1	
201	ALOJAMIENTO	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (3 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	1	
202	ALOJAMIENTO	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (2 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	1	
203	TRANSPORTE	Translado aéreos por pasajero, desde o hacia ciudad principal del departamento del tolíma y desde o hacia ciudades principales. Valor 1 trayecto.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	30 de 84

204	TRANSPORTE	Tralado aéreos por pasajero, desde o hacia ciudad principal del departamento del tolima y desde o hacia ciudades principales. Valor trayecto ida y vuelta.		
205	JORNADAS	Jornadas de avistamiento en el Departamento del Tolima, Valor por persona persona Incluye: Ingreso al lugar, Alimentación: Desayuno, refrigerio y almuerzo, punto de hidratación, Transporte terrestre de Cortolima-Ibagué a la reserva ida y regreso, Guianza local especializada en aviturismo y Seguro de viaje	1	
206	JORNADAS	Jornadas de avistamiento en el Departamento del Tolima para Incluye: Para el Taller día previo a la jornada: Salon en casco urbano con ayudas audiovisuales, refrigerio y Tallerista especializado en aviturismo. Ingreso al lugar Alimentación: Desayuno, refrigerio y almuerzo, punto de hidratación, transporte terrestre del centro poblado a la reserva, guianza local especializada en aviturismo y seguro de viaje. valor por persona	1	
207	ALIMENTACION	Refrigerio sencillo compuesto de un alimento no perecedero el cual consiste en un snack (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) entregado al cliente. Como por ejemplo ponque pequeño, chocolates, galletas o productos equivalentes.	1	
208	ALIMENTACION	Refrigerio sencillo compuesto por bebida caliente como chocolate, café con leche o aguapanela acompañado de amasijos como pandebono, pan de yuca, almojabana o bizcochos de achira.	1	
209	ALIMENTACION	Refrigerio sencillo compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento no perecedero o perecedero en empaque individual (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) entregado a los asistentes	1	
210	ALIMENTACION	Refrigerio básico en empaque biodegradable compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento con proteína de 180 grs, golosina y fruta (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) debidamente entregado entre los asistentes.	1	
211	ALIMENTACION	Refrigerio especial tipo sándwich con pan tipo árabe, lechuga, queso mozzarella, jamón de cerdo o pollo , con un jugo de fruta en caja, barra de granola y fruta, debidamente servido entre las asistentes.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	31 de 84

212	ALIMENTACION	Refrigerio VIP en empaque ecológico desechable compuesto por un jugo de fruta en caja, barra de granola, ensalada de fruta y maní, debidamente servido entre las asistentes.	1	
213	ALIMENTACION	ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 1. Refrigerios Especiales tipo Gurmént a la carta. Servido en loza a la mesa. según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
214	ALIMENTACION	Desayuno básico conformado por: caldo , proteína, bebida caliente o fría, acompañamientos debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
215	ALIMENTACION	Desayuno ejecutivo conformado por: caldo, proteína, bebida caliente o fría, acompañamientos y fruta debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
216	ALIMENTACION	Desayuno especial conformado por: fruta picada o queso , proteínas, acompañamiento y bebida caliente o fría, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
217	ALIMENTACION	Almuerzo tipo básico conformado por: sopa y bandeja de proteína, principio, harina, ensalada y bebida, debidamente servido en loza según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
218	ALIMENTACION	Almuerzo tipo básico conformado por: sopa y bandeja de proteína, principio, harina, ensalada y bebida, debidamente empacado en desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
219	ALIMENTACION	Almuerzo o cena tipo ejecutivo que conste de: entrada y bandeja de proteína de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	32 de 84

220	ALIMENTACION	Almuerzo o cena tipo ejecutivo que conste de: entrada y bandeja de proteína de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente empacado en desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
221	ALIMENTACION	Almuerzo o cena que conste de: entrada, plato fuerte con proteína de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/ biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
222	ALIMENTACION	Almuerzo típico tolimense compuesto por tamal o lechona en empaque individual que incluya arepa, cubiertos y la bebida.	1	
223	ALIMENTACION	Cena tipo corriente conformada mínimo por: proteína, carbohidrato y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
224	ALIMENTACION	Almuerzo o Cena a la carta, consistente en plato especializado, Entreda, Fuerte, Bebida y Postre. Servido en loza a la mesa. según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	1	
225	ALIMENTACION	COPA DE COCTEL SIN LICOR O APERITIVO SIN LICOR	1	
226	ALIMENTACION	Pasabocas de 20 gr con diferentes opciones sujeto a aprobación de la entidad	1	
227	ALIMENTACION	Tabla de quesos compuesta por variedad de quesos, frutas y carnes frías para 10 personas.	1	
228	ALIMENTACION	Canasta con frutas (Duraznos, manzana verde, manzana roja, pera, uva chilena, mandarina). Para una cantidad de aproximadamente 30 personas.	1	
229	ALIMENTACION	Torta decorada, valor por libra, con diseño aprobado por el supervisor, diferentes sabores (vainilla, chocolate, arequipe, negra tradicional) que incluya platos y cubiertos.	1	
230	ALIMENTACION	Puntos de hidratación: disposición de dispensador de agua fría/caliente con botellones de 5 lts para garantizar la hidratación de los asistentes durante todo el evento, con vaso caneca de basura y materiales biodegradables (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	1	
231	ALIMENTACION	Agua con gas en botella plástica de 300 ml	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	33 de 84

232	ALIMENTACION	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1
233	ALIMENTACION	Agua en botella plástica de 300 ml.	1
234	ALIMENTACION	Paca de agua x 24 unidades de 300 ml cada una (botella pet), unidad. Se entregará en el lugar del evento.	1
235	ALIMENTACION	Agua en botella plástica de 600 ml.	1
236	ALIMENTACION	Agua en botellon 20 lt.	1
237	ALIMENTACION	Paca de bolsas con agua potable tratada en presentación de bolsa de 300 ML x 27 unidades y garantizando el transporte y entrega hasta el lugar requerido por la entidad	1
238	ALIMENTACION	Bebida gaseosa saborizada de 200 ml	1
239	ALIMENTACION	Jugo de caja de 200 ml. unidad, se entregará en el lugar del evento.	1
240	ALIMENTACION	Paca de jugo de caja x 6 unidades de 200 ml cada uno. Unidad, se entregará en el lugar del evento.	1
241	ALIMENTACION	Montaje y desmontaje de estación de café, agua , y servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio. valor consumo por 1 persona.	1
242	ALIMENTACION	Montaje y desmontaje de estación de crispetas, con operador, empaque individual por persona. valor consumo por 1 persona.	1
MERCHANDISING – ELEMENTOS - SUMINISTRO			
243	MERCHANDISING	Suministro de Ancheta surtida compuesta por 5 productos: 1 Botella de bebida o aperitivo vínico,2 productos cárnico enlatados o empacados al vacío, 1 producto lácteo procesado madurado empacado al vacío, 1 paquete de snack. Precio por unidad.	1
244	MERCHANDISING	Suministro de Ancheta Tolimense, compuesta por 5 productos típicos de la región dentro de recipiente decorado. Precio por unidad. Precio por unidad.	1
245	MERCHANDISING	Suministro de Alcancía tipo tarro: cartón con tapa metálica. Tamaño mediano con logos de la estrategia impresos.	1
246	MERCHANDISING	Suministro de Gorras en tela drill bordado a full color en las partes frontal y/o laterales, con diseño suministrados por la entidad	1
247	MERCHANDISING	Suministro de Gorras en malla con estampado full color frontal, frente acolchado, con diseño suministrados por la entidad	1
248	MERCHANDISING	Suministro de Camibuso tipo polo, 100% algodón, bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato. Precio por unidad.	1

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	34 de 84

249	MERCHANDISING	Suministro de Camisa manga larga, en algodón bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato. Precio por unidad.	1	
250	MERCHANDISING	Camiseta en algodón cuello redondo o cuello V, bordados o estampado full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato. Precio por unidad.	1	
251	MERCHANDISING	Suministro de Canguro Tipo riñonera elaborado con 3 bolsillos, Correa en reata, Hebilla plástica, con Medidas de Alto: 14 cm Ancho. 36 cm y Profundidad: 13 cm. Precio por unidad.	1	
252	MERCHANDISING	Suministro de Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con embone reflectivo. Precio por unidad.	1	
253	MERCHANDISING	Suministro de Chaqueta Rompevientos Impermeable para Hombre y Mujer en la Talla, Color y estampado que requiera la supervicion del contrato. Precio por Unidad	1	
254	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga Larga. Estampado full color pecho y espalda. Tallas S, M, L, XL y XXL. 100 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
255	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga Larga. Estampado full color pecho. Tallas S, M, L, XL y XXL. 50 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
256	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga Larga. Estampado full color pecho. Tallas S, M, L, XL y XXL. 100 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
257	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga Larga. Estampado full color pecho y espalda. Tallas S, M, L, XL y XXL. 50 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
258	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga corta. Estampado full color pecho. Tallas S, M, L, XL y XXL. 50 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
259	MERCHANDISING	Suministro de Camisetas en algodón cuello redondo Manga corta. Estampado full color pecho. Tallas S, M, L, XL y XXL. 100 unidades. Cortolima entrega el diseño final	1	
260	MERCHANDISING	Suministro de Tula deportiva publicitaria de 40 cm x 30 cm fabricada en tela impermeable con impresión de imagen frontal con los logos suministrado por la entidad. Enviar machote previamente para aprobación. Cortolima entrega el diseño final	1	
261	MERCHANDISING	Suministro de Botón publicitario marcado a full color	1	
262	MERCHANDISING	Suministro de Bolsas en papel ecológico 300g tamaño 40 x 40 cm, marca a una cara full color, de acuerdo a diseño requerido por la entidad, con fuelle 14 cm, manijas	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	35 de 84

263	MERCHANDISING	Suministro de Bolsas en tela cambrel, tamaño 30 x 40 cm , marcadas a una cara full color de acuerdo a diseño requerido por la entidad, con manijas	1	
264	MERCHANDISING	Suministro de Bolsa en tela cambrel, tamaño 30 x 40 cm, marcadas a dos caras full color de acuerdo a diseño requerido por la entidad, con manijas	1	
265	MERCHANDISING	Suministro de Bolsas en tela cambrel, tamaño 40 x 40 cm , marcadas a una cara full color de acuerdo a diseño requerido por la entidad, con manijas	1	
266	MERCHANDISING	Suministro de Bolsas en tela yute, tamaño 50 x 50 cm, marcadas a una cara con una sola tinta de acuerdo a diseño requerido por la entidad, con fuelle 20 cms, manijas	1	
267	MERCHANDISING	Suministro de Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta . Precio por unidad.	1	
268	MERCHANDISING	Suministro de Bombas estampadas a una sola tinta, tamaño R12, incluye la entrega y transporte. Precio por unidad.	1	
269	MERCHANDISING	Suministro de Vaso en acero inoxidable con tapa de plástico, sublimado a full color. Con capacidad de 350 ml.	1	
270	MERCHANDISING	Suministro de Vaso en acero inoxidable con tapa de plástico, sublimado a un color. Con capacidad de 350 ml.	1	
271	MERCHANDISING	Suministro de Taza con manija en acero inoxidable con tapa de plástico, sublimado a full color. Con capacidad de 450ml.	1	
272	MERCHANDISING	Suministro de Taza con manija en acero inoxidable con tapa de plástico, sublimado a un color. Con capacidad de 450ml.	1	
273	MERCHANDISING	Suministro de Caramañola sublimada en aluminio con capacidad de 600 ml, tapa plástica tipo rosca de cierre hermético y mosquetón metálico.	1	
274	MERCHANDISING	Suministro de Botella deportiva de plástico con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/29 oz. MATERIAL: PVC. MEDIDAS: Diámetro 6,5 superior x Diámetro 7,5 Base x 27,5 cm de alto. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 3,8 x 3,5 cm. Precio por unidad.	1	
275	MERCHANDISING	Suministro de Botilito para agua en Material Acero inoxidable-capacidad un litro con agarradera. Precio por unidad.	1	
276	MERCHANDISING	Suministro de Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en una tinta , área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.Precio por unidad.	1	
277	MERCHANDISING	Suministro de Esferos tinta negra en material ecológico y biodegradable. Tampografía a 1 tinta	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	36 de 84

278	MERCHANDISING	Suministro de Lapicero bambu touch marcado laser o tampografiado laser a una tinta	1	
279	MERCHANDISING	Suministro de Sello personalizado autoentintable tipo bolsillo o portátil, con diseño institucional, terminado y entregado.	1	
280	MERCHANDISING	Suministro de Elaboración de Marcos para toma de fotografías en Mdf de 1.10 m x 1.50m con diseño alusivo a las aves emblemáticas del Tolima y un letrero que diga "Yo soy amigo de las aves" y el logo de la corporación. Cortolima entrega el diseño final	1	
281	MERCHANDISING	Suministro de Diseño e impresión full color de juego aves emblemáticas del departamento que contenga: Tablero en MDF de 1.60m x 1.60m desarmable donde estén impresas 10 aves (con un fondo natural) y en cada una de ella se debe adecuar una pequeña cesta con fondo opcionalmente en tela. Diámetro de las cestas 12 cm.	1	
282	MERCHANDISING	Suministro de Juego Rompe Cabezas. Diseño y elaboración de Juego compuesto por: • Pieza en material Vinilo magnético reforzado en las puntas de 2x2 m con soporte para colgar o sostener, impreso full color con tres ecosistemas: Bosque de palma de cera, paramo y humedal. • 3 aves impresas full color en vinilo magnético divididas en piezas tipo rompecabezas de gran tamaño, cada ave debe medir 80 cm de alto por 50 o 60 cm de ancho. Las especies de estas aves y características serán brindadas por el equipo de la corporación. Tener en cuenta los lados de la pieza principal ya que la idea es que las piezas de las aves se deben adherir en la pieza grande	1	
283	MERCHANDISING	Suministro de Caja de 47,5x34,5 tamaño abierto , en earth pact o propalcote de 270 a tintas 4x0.	1	
284	MERCHANDISING	Suministro de Dummie inflable troquelado 2x2 con motor y luz led de imagen institucional	1	
285	MERCHANDISING	Suministro de Arreglos centro de mesa de hasta 100 cms, con material biodegradable de diferentes colores	1	
286	MERCHANDISING	Suministro de Arreglos centro de mesa de hasta 120 cms, con material biodegradable de diferentes colores	1	
287	MERCHANDISING	Suministro de Souvenir institucional tipo suculenta natural en materia pequeña con marcación institucional, terminado y entregado.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	37 de 84

288	MERCHANDISING	Suministro de y Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm con caja. Precio por unidad.	1	
289	MERCHANDISING	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm sin caja. Precio por unidad.	1	
290	MERCHANDISING	Suministro de y Elaboración de reconocimiento Placa en acrílico, de 3 mm con impresión en vinilo blanco laminado, con dilatadores, incluye instalación.	1	
291	MERCHANDISING	Suministro de y Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20x15 cms con logo o imagen suministrada por la supervisión del contrato, dispuesto sobre un retablo. Precio por unidad.	1	
292	MERCHANDISING	Suministro de Reconocimiento en acrílico troquelado dimensiones 20 cms x 25 cms, vertical, calibre 10mm, base 20cm x 10cm, marcado a láser que incluya frase y logotipos de acuerdo a la descripción diseño y características requeridos por la entidad	1	
293	MERCHANDISING	Suministro de Reconocimiento en vidrio dimensiones 20 cms x 25 cms, vertical, calibre 10mm, base 20cm x 10cm, marcado a láser que incluya frase y logotipos de acuerdo a la descripción diseño y características requeridos por la entidad	1	
294	MERCHANDISING	Suministro de Reloj temporizador de arena para uso racional de agua	1	
295	MERCHANDISING	Suministro de Kit de aseo personal ecológico que contenga Set de 1 Pitillo Reutilizable + Cepillo de Limpieza + EcoBolsa, 1 Cepillo de Dientes de Bambú para adultos, Set de 2 Esponjas Vegetales	1	
296	MERCHANDISING	Suministro de Kit escolar ecológico incluye una maleta con marca Cortolima en tu colegio y la mascota de la corporación y que dentro tuvieran una agenda tipo cuaderno con imagen institucional, esfero ecológico, colores, cartuchera, tajalapiz borrador y regla ecológica	1	
297	MERCHANDISING	Suministro de Manilla tipo Tyvek impresas de acuerdo al evento, a una sola tinta , medidas: largo 20 cm, ancho 1,9 cm . Precio por unidad.	1	
298	MERCHANDISING	Suministro de Manillas abierta, elaborada plastisol , marcada con diseño en alto relieve, impresión en tinta plástica , área de impresión 150mm x 13mm , con tres broches tamaño 1,5cms x 21 cms.	1	
299	MERCHANDISING	Suministro de Manillas Bordadas con logo según requerimiento de la Secretaría a dos colores. Los diseños	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	38 de 84

		deberán ser aprobados por la supervisión del contrato. Precio por unidad.		
300	MERCHANDISING	Suministro de Manillas de tela con logos bordados en hilo, a full color, tamaño 30 cm de ancho por 1,8 cm de alto , calidad damasco. Precio por unidad.	1	
301	MERCHANDISING	Suministro de Medalla con cinta al cuello , de 5,5 cm de diámetro, color envejecido, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara . Precio por unidad.	1	
302	MERCHANDISING	Suministro de Medalla con cinta al cuello, de 5,5 cm de diámetro, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara con troquel personalizado. con estuche o caja . Precio por unidad.	1	
303	MERCHANDISING	Suministro de Medalla al merito ambiental, fotgrabada en bronce de 5 cm según diseño existente, acabado Dorado, con colores corporativos, cinta al cuello en dos tonos, con estuche de lujo en pana verde	1	
304	MERCHANDISING	Suministro de Memoria USB con recubrimiento en material ecológico, con capacidad de 8 GB, grabadas con el logo de la entidad	1	
305	MERCHANDISING	Suministro de Memoria USB, con capacidad de 16 GB, tipo tarjeta tamaño, 9 cm x 5,5 cm marcada en tampografía a 4x4 tintas. Precio por unidad.	1	
306	MERCHANDISING	Suministro de Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliéster 150 D/ PVC, diseño diamante. Medidas: 32x17x47 cm, bordado con logos institucionales. Precio por unidad.	1	
307	MERCHANDISING	Suministro de Mug de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color. Precio por unidad.	1	
308	MERCHANDISING	Suministro de Pocillo mug en porcelana color blanco con una sola oreja, resistente al rayado, apilable, resistente a manchas y decoloración, apto para microondas, altura de 5.5 cm, diámetro de 7.5 cm y grosor de 3 mm (como mínimo) marcado con el logo institucional a full color a dos caras	1	
309	MERCHANDISING	Suministro de Paraguas : En polyester 21" Brazo metálico retráctil, mango y botón de cierre en plástico. Precio por unidad.	1	
310	MERCHANDISING	Suministro de Sombrilla botella en poliester sublimable con botón de seguridad, refuerzo en las varillas, de 100 cm de diametro.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	39 de 84

311	MERCHANDISING	Suministro de Sombrilla estilo golf en poliester estampada a una tinta con estructura metalica con apertura y cierre manual	1	
312	MERCHANDISING	Suministro de Pin metálico para solapa de traje o camisa, con broche. Precio por unidad.	1	
313	MERCHANDISING	Suministro de Pin Acrílico / o Resinados con broche o iman. Precio por unidad.	1	
314	MERCHANDISING	Suministro de Poncho Tolimense con Logo. Precio por unidad	1	
315	MERCHANDISING	Suministro de Poncho tradicional en algodón, para adulto, con logos bordados. Precio por unidad	1	
316	MERCHANDISING	Suministro de Rabo de Gallo Tolimense con Logo estampado. Precio por unidad	1	
317	MERCHANDISING	Suministro de Sombrero Tolimense en material artesanal tejido, con cinta decorativa satinada de 4cm, marcada con logo estampado a full color, diseño a definir con el Supervisor Precio por unidad	1	
318	MERCHANDISING	Suministro de Gorro tipo Navideño en tela: Arciel, Brin o similar de color azul y Pompón blanco, con medida 39 cm de alto y 28 de diámetro, talla universal, con logo institucional.	1	
319	MERCHANDISING	Suministro de Diseño y elaboración de delantales color a elegir en tela drill, con logos estampados a cuatro tintas.	1	
320	MERCHANDISING	Suministro de Kit de posicionamiento de imagen institucional que incluya: Caja de 30x30x7 en cartón gris forrada en papel adhesivo full color con tapa y separadores internos para agenda, botilito y lapicero. Caramañola sublimada en aluminio con capacidad de 600 ml, tapa plástica tipo rosca de cierre hermético y mosquetón metálico. Agenda argollada 21x28 con 3 insertos impresos en propalcote a 2 caras full color, con planeador, caratula en pasta dura plastificada y hojas internas membretadas en papel ecológico 100 hojas a 1x0 tintas. Lapicero metalico denver marcado a laser	1	
321	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico: Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$10.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
322	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	40 de 84

		adultos de \$20.000 valor comercial se debe presentar tres opciones		
323	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$30.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
324	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$40.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
325	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$50.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
326	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico de Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos \$60.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
327	MERCHANDISING	Suministro de Kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$70.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
328	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$80.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
329	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$90.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
330	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita cnoimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$100.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	41 de 84

331	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$120.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
332	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$150.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
333	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$200.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
334	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$250.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
335	MERCHANDISING	Suministro de kit de material didáctico Todo tipo de elementos que traves del juego y la didactica transmita conocimientos para conservar y preservar el medio ambiente a niños, jovenes ty adultos de \$300.000 valor comercial se debe presentar tres opciones	1	
336	MERCHANDISING	Suministro de Película para camara instantanea Instax Mini Instantánea Papel De Fotografía' es un paquete de 20 unidades de películas instantáneas. Estas películas son compatibles con todas las cámaras instantaneas de la serie Instax Mini, incluyendo los modelos Instax Mini 9, Instax Mini 8, Instax Mini 70, Instax Mini 25 y Polaroid PIC 300.	1	
337	MERCHANDISING	Suministro de Bicicleta todo terreno MTB Rin 26 18 velocidades Marco en acero 1.9 nacional Freno v brake Cambios tipo moto o de palanca dependiendo de disponibilidad Aro en aluminio doble pared (el color de las calcomanías puede variar) Garantía de un año marco y tenedor por defectos de fabricación y soldaduras La bicicleta se debe ajustar y poner los pedales correctamente el marcado con L a la biela izquierda y el R en la biela derecha. 90% ensamblada	1	
338	ELEMENTOS	Suministro de Bandera del departamento del Tolima elaborada en tela satín por los colores correspondientes, con	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	42 de 84

		medidas de 140 x 170 cm, con costura para ingreso de mástil y escudos bordados o sublimados según se requiera		
339	ELEMENTOS	Suministro de Bandera del municipio de Ibagué elaborada en tela satín con los colores correspondientes, con medidas de 150 x 200 cm, con costura para ingreso de mástil y escudos bordados o sublimados según se requiera	1	
340	ELEMENTOS	Suministro de Bandera de la República de Colombia elaborada en satín con los colores correspondientes, con medidas de 220 x 200 cm, con costura para ingreso de mástil y escudos bordados o sublimados según se requiera	1	
341	ELEMENTOS	Suministro de Bandera de la corporación Autónoma Regional del Tolima elaborada en tela satín con los colores correspondientes, con medidas de 200 x 120 cm, con costuras para ingreso de mástil y escudos bordados o sublimados según se requiera	1	
342	ELEMENTOS	Suministro de bandera elaborada en tela con colores a solicitud, con medidas de 150 x 100 cm, con costura para ingreso de palo tipo madera o PVC.	1	
343	ELEMENTOS	Suministro de banderín de mano en papel cartulina u opalina institucional o nacional con palo de madera, terminado y entregado.	1	
344	ELEMENTOS	Suministro de Bandera sublimada satin de 2x1 m con costura y palo	1	
345	MERCHANDISING	Suministro de Bandera de sobremesa, con tela tipo satín de diferentes colores y logotipo bordado o sublimado (cuando se requiera), de tamaño 15 cms x 20 cms, con mástil de madera o metal cromado de 30 cms a 45 cms aproximadamente, con peana para la colocación en mesas	1	
346	ELEMENTOS	Suministro de Guía de Aves de Colombia de dimensiones: Ancho: 12cm - Alto: 21cm, Idioma Español, 435 páginas ISBN 9789584910325. EXENTOS DE IVA	1	
347	ELEMENTOS	Suministro de Binoculares 10x42 Con Prisma Techo (Especificaciones: Aumento: 10x Lente objetivo: 42 milímetros Enfoque de cerca: 23 pies / 7 metros Campo de visión: 288 pies a 1000 yardas / 87 metros a 1000 metros Alivio ocular: 17,5 milímetros Pupila de salida: 4,2 milímetros Peso: 21,1 onzas / 685 gramos Clase de tamaño: Estándar).	1	
348	ELEMENTOS	Suministro de Estuche con 48 lapices acuarelables, marca conocida, Mina completamente acuarelable	1	
349	ELEMENTOS	Suministro de Pinturas para murales: Vinilos tipo 1, barniz transparente de aceite; x galón	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	43 de 84

350	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo marcador permanente punta gruesa 4-5mm, colores surtidos. Precio por unidad	1	
351	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo marcador borrable punta gruesa 4-5mm, colores surtidos. Precio por unidad	1	
352	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo Marcador permanente delgado 1-2 mm. Precio por unidad	1	
353	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo caja de colores por 12 unidades. Precio por unidad	1	
354	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo caja de colores por 24 unidades. Precio por unidad	1	
355	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo caja de lapiceros con tapa por 12 unidades. Precio por unidad	1	
356	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo caja de lapiceros retráctil por 12 unidades. Precio por unidad	1	
357	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo caja de lápiz No. 12 por 12 unidades. Precio por unidad	1	
358	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo pincel plano No. 3. Precio por unidad	1	
359	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo pincel redondo No. 5. Precio por unidad	1	
360	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo set de pinceles por 5 piezas tamaños variados. Precio por unidad	1	
361	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo pliego de papel kraft . Precio por unidad	1	
362	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo pliego de cartulina, colores variados. Precio por unidad	1	
363	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo pliego de papel seda , colores surtidos. Precio por unidad	1	
364	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo block de papel iris tamaño carta x 30 hojas. Precio por unidad	1	
365	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo resma de papel tamaño carta por 500 hojas de 75 gr. Precio por unidad	1	
366	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo block de fomi tamaño 1/8 o 25x35 cm paquete por 10 unidades. Precio por unidad	1	
367	ELEMENTOS	Suministro de Elemento de trabajo paquete de octavos de cartulina 135 gr x 10 unidades, colores surtidos. Precio por unidad	1	
368	ELEMENTOS	Suministro de Juego didáctico para práctica al aire libre de juego colectivo tales como balón de fútbol, futillo, baloncesto, voleibol. Precio por unidad.	1	
369	ELEMENTOS	Suministro de Juego didáctico para práctica al aire libre tales aros de ula ula, lazos o similares. Precio por unidad.	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	44 de 84

370	ELEMENTOS	Suministro de Juego didáctico de mesa que puede ser tipo bingo, parques, damas chinas o similares. Precio por unidad.	1
371	ELEMENTOS	Suministro de Curso de fotografía para fotógrafos aficionados por experto fotógrafo profesional de naturaleza, valor por persona. El operador debe garantizar el pago (honorarios) del fotógrafo,	1
372	ELEMENTOS	Suministro de Curso de Fotografía (práctica) que incluya el ingreso al lugar, seguro de viaje y transporte del participante del curso de fotografía. Transporte desde la corporación al lugar del curso, ida y regreso. Valor por persona.	1
373	ELEMENTOS	Suministro de Fabricación de traje tipopersonaje institucional de cuerpo completo, con cabeza estructurada y acabados textiles para eventos institucionales. Que cuente con ventilación en la cabeza.	1
374	ELEMENTOS	Suministro de Stand inflable según diseño entregado por el cliente y medidas de 6x3	1

2.1.4. Código UNSPSC

PRODUCTO	UNSPSC	PAA
Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45111500	RI-062
Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45111900	
Equipo de servicio de red	43222600	
Servicios relacionados con el internet	83121700	
Servicio de banquetes y catering	90101600	
Acompañamientos preparados	50192600	
Facilidades para encuentros	90111600	
Publicidad Impresa	82101500	
Manejo de Cadena de Suministros	81141600	
Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia.	81161800	
Servicios de personal temporal	80111600	
Impresión	82121500	

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de servicios

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	45 de 84

2.2.2. Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: El contratista realizará las actividades propias del objeto en el departamento del Tolima – eventualmente (cuando lo requiera la entidad) en el territorio Nacional

2.2.4. El valor estimado del contrato: El costo del contrato está estimado en **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000) M/CTE.**

2.2.5. Forma de pago: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo a la prestación del servicio prestado y solicitado por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad vigente.

2.2.6. Supervisión y/o interventoría: La Supervisión del presente contrato será ejercida por **CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**, jefe de la Oficina Asesora de Relacionamento Institucional o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

2.2.7. Obligaciones del contratista: Para dar cumplimiento al objeto del contrato el contratista se compromete con CORTOLIMA a:

Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones derivadas de las características y especificaciones técnicas del contrato, garantizando los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Corporación en la ficha técnica, los pliegos de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso.
2. Procurar por el uso de material biodegradable ecológico en cada una de las actividades y los suministros inherentes a la ejecución del contrato.
3. Realizar el montaje del mobiliario físico requerido con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del evento en el lugar requerido por la Corporación, garantizando la

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	46 de 84

vigilancia y custodia de ellos, cuando así sea requerido por la entidad o en el tiempo que ésta indique.

4. Realizar las pruebas de sonido en el lugar del montaje, el día anterior al evento, cuando así sea requerido por la entidad o en el tiempo que ésta indique.
5. Disponer de los elementos para los eventos solicitados con mínimo 6 horas de antelación, en lugar indicado por la entidad.
6. Realizar el montaje de los elementos necesario para el desarrollo de eventos, de acuerdo a los requerimientos en el sitio, fecha y hora indicados por la entidad.
7. Disponer de los elementos necesarios y el personal, para la prestación del servicio en cualquiera de los 47 municipios del Departamento del Tolima, en zona urbana o rural.
8. Disponer de los requerimientos para la prestación del servicio de manera simultánea en diferentes sitios dentro del Departamento del Tolima, cuando así sea requerido por la entidad.
9. Disponer del personal logístico necesario para el desarrollo de las diferentes actividades de acuerdo a lo requerido por la entidad.
10. Entregar los suministros solicitados en las cantidades, características, plazo y lugar requeridos por la entidad, y con los estándares de calidad señalados en el pliego de condiciones.
11. Adelantar el trámite de los permisos que se requieran ante las autoridades competentes para la ejecución contractual con la planeación requerida para cada evento y/o actividad.
12. Suministrar las piezas de comunicación requeridas con excelente calidad, en las cantidades determinadas y de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas definidas por la Corporación, dentro de los plazos establecidos para el efecto.
13. Coordinar previamente el diseño y entrega de los productos y servicios con el supervisor de CORTOLIMA.
14. Suministrar los elementos y herramientas necesarios para dar aplicabilidad al protocolo de bioseguridad de la Corporación Autónoma Regional del Tolima en los eventos desarrollados en cada uno de los sitios dispuestos por la Corporación.
15. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna.
16. Elaborar un registro para controlar el suministro de bienes y la prestación de servicios, en el cual se debe indicar: (i) día de entrega o prestación del servicio, bien entregado o servicio prestado y cantidad, si aplica. El registro debe ser firmado por el supervisor en cada entrega o prestación del servicio e incluir la respectiva evidencia
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.
18. Acreditar el cumplimiento del factor técnico / calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos y condiciones acordadas con la Entidad
19. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos, tales como empaques de insumos, bolsas, etc., generados en campo durante la ejecución de actividades.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las actividades con calidad, puntualidad, compromiso teniendo en cuenta el tiempo de antelación exigido por la entidad.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	47 de 84

2. Realizar durante los tres días siguientes a la suscripción del contrato la expedición de las garantías para la legalización. De igual forma deberá ampliar, prorrogar o modificar las garantías cuando se presente en la ejecución contractual circunstancias que lo requieran
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, así como los bienes que se soliciten y responder por ello de acuerdo a lo solicitado por la entidad a través del supervisor del contrato.
4. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
5. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante cada una de las entregas del suministro.
7. Implementar el protocolo de bioseguridad en cada una de las actividades inherentes a la ejecución del contrato.
8. Presentar informe periódico de ejecución del contrato indicando fecha, lugar, evento y demás obligaciones establecidas.
9. Presentar el programa para la gestión integral de residuos implementando, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
10. Utilizar elementos de protección para adelantar las labores contractuales
11. Presentar oportunamente las respectivas facturas.
12. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
13. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
14. Conocer, cumplir y divulgar entre sus colaboradores las disposiciones de HSEQ de la Corporación
15. Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales.
16. El contratista se obliga con CORTOLIMA a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
17. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN:

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	48 de 84

2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto.
3. Realizar los descuentos obligatorios sobre los honorarios del contratista si a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente.
4. Realizar los pagos de los aportes y/o descuentos realizados al contratista si a ello hubiere lugar conforme a los términos del contrato y a la normatividad vigente
5. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Decreto 1082 de 2015)

Para la modalidad de selección por Licitación

Teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar un proceso a través de la modalidad de selección por LICITACIÓN PÚBLICA, regulado en el por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes aplicables a la materia. En este sentido, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

“[...] ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento [...]”

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que la menor cuantía para la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, se encuentra comprendida en el rango de \$49.025.341 hasta \$490.253.400, por lo tanto, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el presupuesto oficial del proceso, resulta procedente la realización de la selección del contratista mediante el procedimiento de Licitación Pública, dado que el valor estimado para la presente contratación supera el valor de la menor cuantía para la entidad.

Así mismo, se validó en la página web de Colombia Compra Eficiente, la no existencia de acuerdo marco de precios ni instrumento de agregación de demanda, para las actividades que se deben adelantar en el presente proceso de selección.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	49 de 84

Según Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los **asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.**

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Decreto 1082 de 2015).

Este valor es reflejo de lo señalado en el análisis del sector, valor estimado del contrato y características del servicio a contratar, la complejidad y las actividades a realizar, así como la experiencia e idoneidad de la persona natural o jurídica que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Entidad. Por lo tanto, el valor del presente contrato es por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 650.000.000) M/CTE a monto agotable** Se anexa matriz de estudio de mercado.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (Decreto 1082 de 2015)

Licitación Pública.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	50 de 84

Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable

a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La entidad tendrá en cuenta para el presente proceso de selección como oferta más favorable la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, ponderando elementos esenciales para una correcta ejecución contractual por parte del oferente en atención a los principios que orienta la función administrativa según el artículo 3 de la ley 489 de 1998, buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, esto se establecerá a través del pliego de condiciones del presente proceso contractual.

De igual forma tendrá en cuenta la entidad para el presente proceso tendrá en cuenta el otorgamiento de puntaje con criterios diferenciales los cuales permite el Decreto 1860 del 2021, permitiendo mayor acceso a la presentación de la oferta a las MiPymes, mujeres interesadas en contratar con el Estado y población vulnerable.

Respecto a lo demás concerniente al proceso de selección la entidad se rige bajo lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, artículo 2 numeral 2 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas que los modifique o adicione en materia la modalidad selección de licitación pública.

Teniendo en cuenta los lineamientos expedidos por el Decreto 142 del 2023, la Entidad tendrá en cuenta el factor de disposición final de residuos como factor habilitante, el cual permite a las entidades realizar este tipo de consideraciones en cumplimiento de criterios ambientales que permitan reducir el impacto de la ejecución contractual en materia ambiental

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (Decreto 1082 de 2015)

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que afecten la realización de la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista asumir el riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Corporación en el presente estudio. Entre otros, los riesgos previsibles son los que hacen parte de la matriz anexa.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. que consagra los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del decreto 1860 del 2021, para el presente proceso de contratación la entidad se permite realizar la exigencia diferencial de la garantía de la seriedad de la oferta a la cual estarán obligados todos

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	51 de 84

los oferentes, pero permitiendo que los emprendimientos de mujeres y las MiPymes tengan acceso a un menor porcentaje de pago por el valor del amparo.

Garantía de seriedad de la oferta	Valor del amparo	Vigencia
Seriedad de la oferta	12%	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía.
Seriedad de la oferta para emprendimientos de mujeres	10%	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía.
Seriedad de la oferta para MIPYMES	10%	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía.
Seriedad de la oferta para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	10%	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía

EL CONTRATISTA se obliga a constituir en forma conjunta una garantía única, la cual podrá consistir en cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

- ☐ Contrato de seguro contenido en una póliza
- ☐ Patrimonio Autónomo
- ☐ Garantía Bancaria.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar, como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior.

La garantía debe haber sido otorgada por una compañía y/o entidad legalmente establecida en Colombia y autorizada para expedirlas de acuerdo con las leyes vigentes, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes

Para garantizar las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato a suscribirse, el contratista otorgara a favor de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
--------	-------------	----------

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	52 de 84

Cumplimiento del contrato	Por el 15% del valor del contrato	Por el plazo del contrato, cuatro (4) meses más y hasta la liquidación
Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 20% del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato	Por el plazo del contrato, cuatro (4) meses más y hasta la liquidación
Calidad de los Bienes	Por el 20% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución.

8. PARAMETROS HSEQ

II PARAMETROS ESTABLECIDOS PARA CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

8.1 Parámetros de Calidad.

- El contratista deberá contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
- El contratista deberá suscribir el compromiso de confidencialidad de la información.

8.2 Parámetros de seguridad y salud en el trabajo

- El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Resolución 1016 de 1986, decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y el decreto 171 de 2016, decreto 52 de 2017 y Resolución 312 de 2019.
- El contratista debe afiliar a su administradora de riesgos profesionales, al personal que emplee en la ejecución del contrato.

8.2.1 Elementos de protección personal:

El contratista se obliga a dotar a todos sus trabajadores de los elementos de protección y ropa de trabajo requerida para sus labores

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	53 de 84

8.3 Parámetros ambientales

a) La gestión de los residuos generados en la ejecución del contrato, será responsabilidad del contratista, por lo que, deberá presentar el programa para la gestión integral de residuos, que contemple medidas tanto de minimización en la generación de residuos como en la gestión adecuada de los mismos. Para esto deberá aportar hojas de seguridad y certificados de donación, aprovechamiento y/o disposición expedidos por gestores autorizados (Deberá especificar como mínimo: razón social y NIT tanto del gestor como del contratista; fecha; cantidad y tipo de residuo gestionado; lugar de recolección y/o disposición o aprovechamiento; tipo de disposición y/o aprovechamiento realizado).

b) El contratista debe contar con los soportes, expedidos por gestor externo, para el manejo de los residuos peligrosos generados por la actividad.

8.4 Parámetros de compras sostenibles de bienes y servicios adquiridos directamente por la Corporación.

- a) Se dará prioridad en la contratación de servicios ofrecidos por proveedores locales de acuerdo con la disponibilidad del mercado y la legislación aplicada.
- b) El proveedor deberá suministrar fichas técnicas de los productos y hojas de seguridad.
- c) Para la adquisición, la Corporación deberá:
 - Reducir la adquisición de productos empacados a manera de dispensadores o empaques individuales.
 - Promover insumos, envases y empaques reutilizables, reciclables o biodegradables.
 - Tener en cuenta que los insumos que requiere la Entidad para el desarrollo de sus actividades misionales, no contengan materias primas nocivas con el medio ambiente.
 - Promover la adquisición de bienes que provienen del proceso de reciclaje
 - Priorizar la compra de bienes que reduzcan la contaminación del medio ambiente y optimicen el uso eficiente de los recursos.
 - Priorizar la adquisición de bienes que tengan etiquetas ambientales.
 - Preferir proveedores que ofrezcan servicio de logística inversa.
 - En la compra de equipos de uso final de energía, los mismos deben contar con la etiqueta de eficiencia energética y cumplir con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente, o cualquier otra)
 - Evitar la adquisición de bienes que generen residuos peligrosos.
 - Adquirir bienes, solo si los actuales están averiados o deteriorados y no pueden ser restaurados.

Solicitar garantía de los productos, como mobiliarios de oficina y equipos de uso final de energía, por un tiempo no inferior a dos (2) años; además de la disponibilidad en el mercado, de partes o piezas de los mismos.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	54 de 84

1. ANÁLISIS REGULATORIO

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 52, dispone que: "el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social".

En lo que respecta al bienestar, en la Carta Internacional de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco 1978), se estableció que el derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio del deporte, la recreación y la actividad física, debe garantizarse en el sistema educativo y en los demás aspectos de la vida social, ofreciendo oportunidades especiales a los jóvenes, niños y niñas de edad preescolar, a las personas de edad y a quienes tienen algún tipo de discapacidad, con el fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad, a través de programas de educación física, deporte, recreación y actividad física adaptados a sus necesidades, y que permitan destacar las habilidades y los valores esenciales que pueden aprenderse a través de estas disciplinas

A continuación, se relacionan las disposiciones legales que rigen la materia:

Normas del Sistema de Subsidio Familiar regulatorias: Ley 21 de 1982 y sus decretos reglamentarios; Ley 789 de 2002 y sus decretos reglamentarios; Decreto 1072 de 2015,

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Principales normas relacionadas con los servicios prestados por Colsubsidio Salud; Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral; Ley 715 de 2001, disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Ley 1122 de 2007, por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud; Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud; Ley 1751 de 2015, Estatutaria de la Salud; Ley 1797 de 2016, regula la Operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud; Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.

Recreación: Ley 181 de 1995, disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte; Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo; Ley 679 de 2001, Prevención de la pornografía, explotación, turismo sexual y demás formas de abuso de menores; Ley 1101 de 2006, modificatoria de la ley General de Turismo; Ley 1209 de 2008, por la cual se establecen las normas de seguridad en piscinas; Ley 1225 de 2008, por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones; Ley 1636 de 2009, por la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001; Ley 1558 de 2012,

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	55 de 84

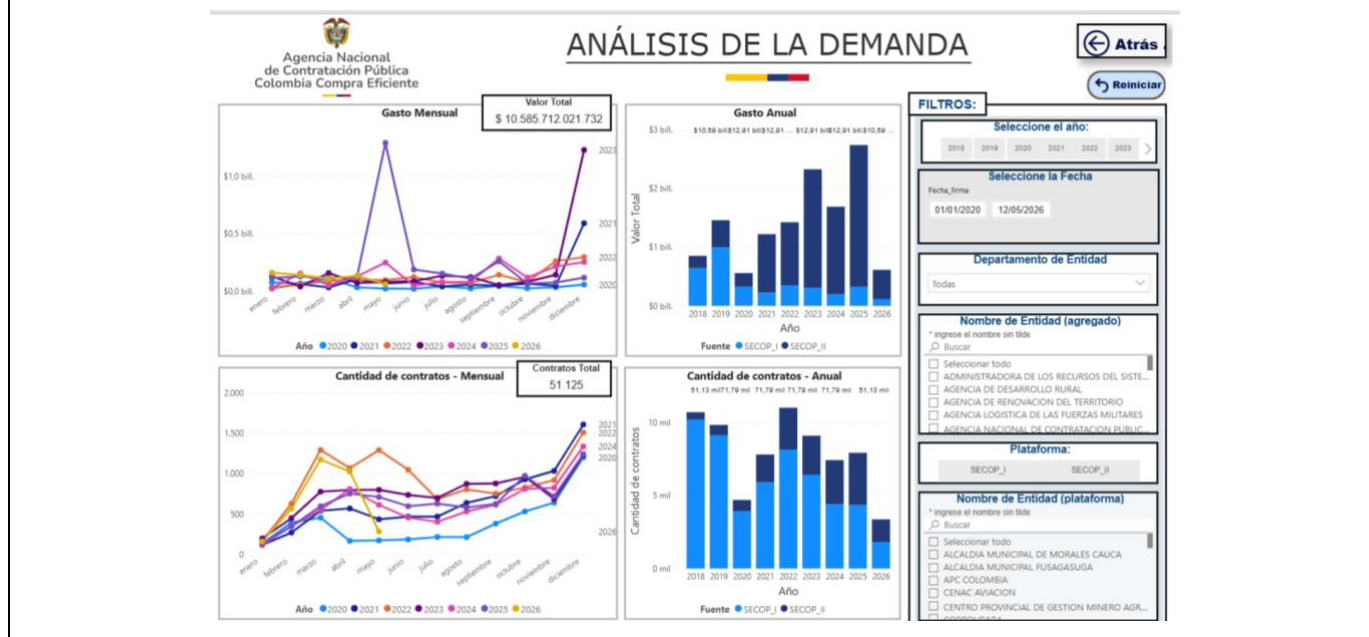
por la cual se modifican la ley 300 de 1996 y la ley 1101 de 2006; Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Mercadeo: Ley 1340 de 2009, normas en materia de protección de la competencia; Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor; Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio; Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Crédito Social: Ley 1116 de 2006, Ley de Insolvencia; Ley 1266 de 2008, regula lo relacionado con la Protección de Datos Financieros; Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor; Ley 1527 de 2012, Ley de libranza; Ley 1555 de 2012, por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones; Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales; Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

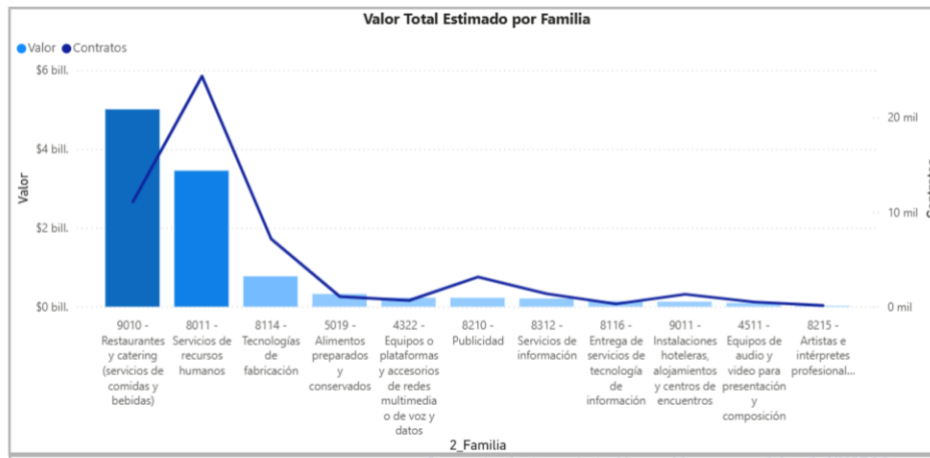
Análisis de demanda



ESTUDIOS PREVIOS

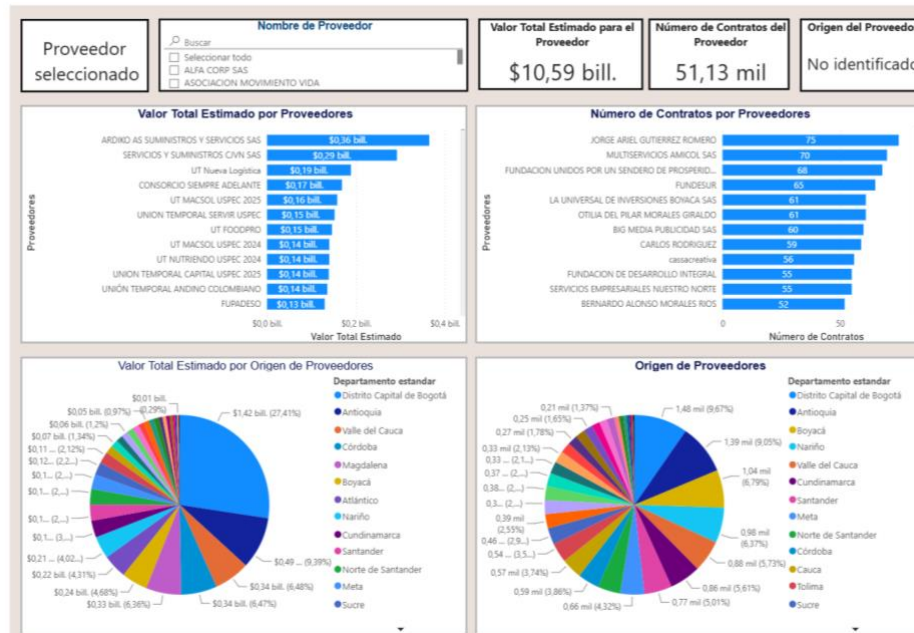
COPIA CONTROLADA

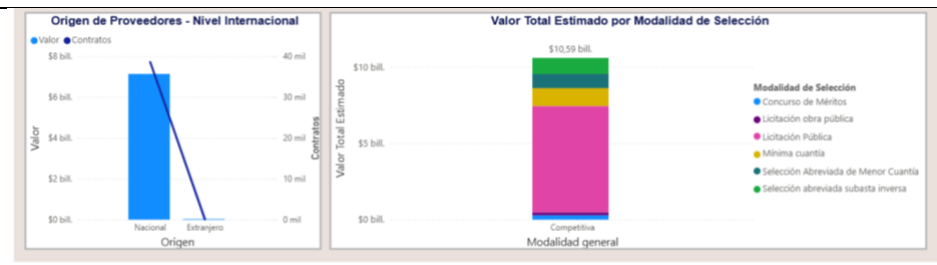
Código: F_GC_022
Versión: 00
Pág. 56 de 84



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

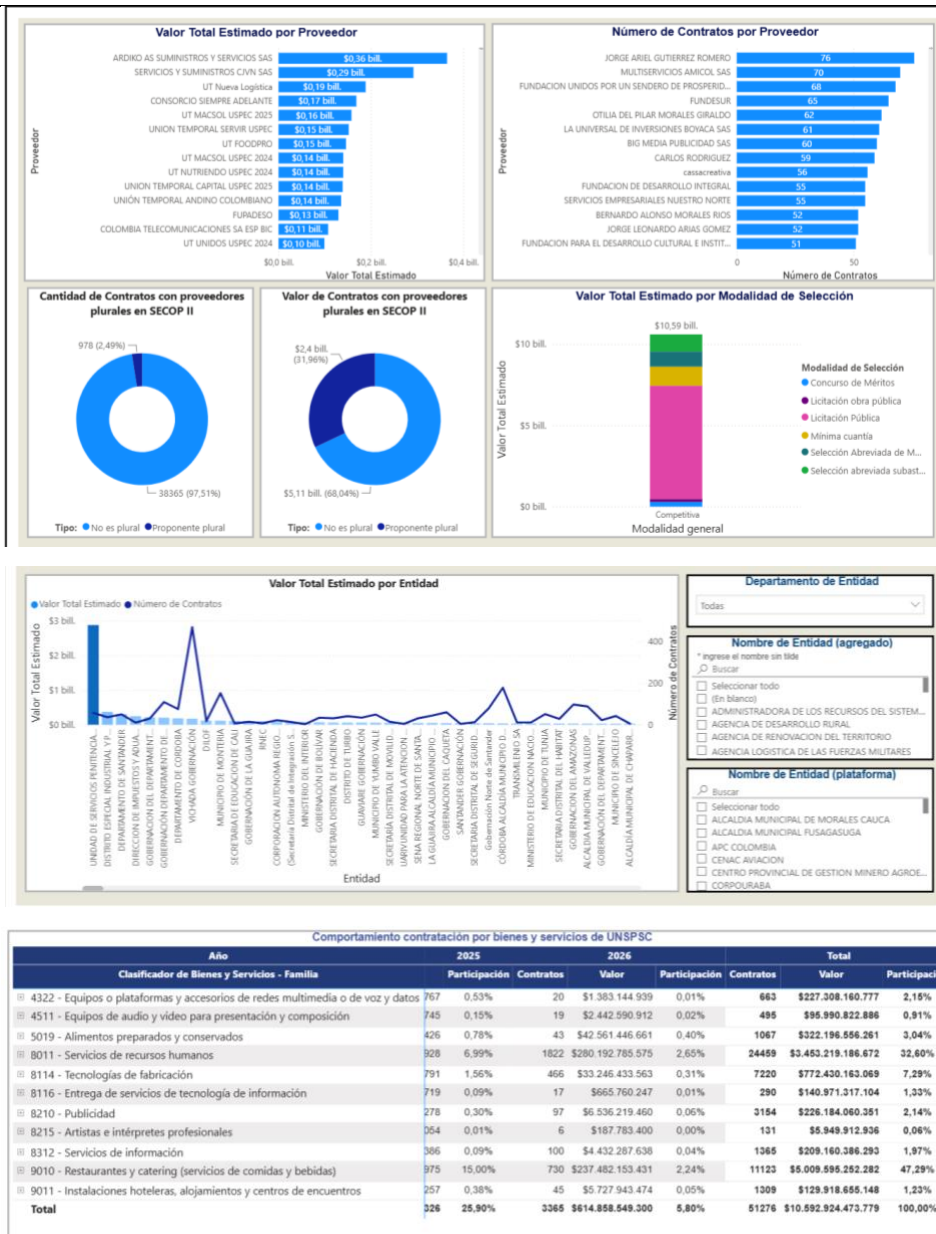
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total	Participación
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor		
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	975	15.01%	692	\$235.201.493.159	2.22%	11085	\$5.007.314.592.010	47,30%
8011 - Servicios de recursos humanos	928	7.00%	1739	\$277.465.516.662	2.62%	24376	\$3.450.491.917.759	32,60%
8114 - Tecnologías de fabricación	791	1.56%	446	\$32.119.872.441	0.30%	7200	\$771.303.601.947	7,29%
5019 - Alimentos preparados y conservados	426	0.79%	41	\$42.505.395.621	0.40%	1065	\$322.140.505.221	3,04%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	767	0.53%	19	\$1.334.120.939	0.01%	662	\$227.259.136.777	2,15%
8210 - Publicidad	278	0.30%	94	\$6.499.319.460	0.06%	3151	\$226.147.160.351	2,14%
8312 - Servicios de información	386	0.09%	98	\$4.348.017.638	0.04%	1363	\$209.076.116.293	1,98%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	719	0.09%	17	\$665.760.247	0.01%	290	\$140.971.317.104	1,33%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	257	0.38%	43	\$4.876.226.774	0.05%	1307	\$129.066.938.448	1,22%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	745	0.15%	19	\$2.442.590.912	0.02%	495	\$95.990.822.886	0,91%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	254	0.01%	6	\$187.783.400	0.00%	131	\$5.949.912.936	0,06%
Total	326	25,92%	3214	\$607.646.097.252	5,74%	51125	\$10.585.712.021.732	100,00%





Análisis de la oferta





CONTEXTO REGULATORIO

- Ley 99 de 1993
- Ley 1549 de 2012
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1743 de 1994

- Ley 1549 de 2012, instrumentos de educación ambiental territorial

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación de indicadores financieros es crucial en los procesos de contratación estatal para asegurar la selección de proponentes con una sólida salud financiera. En este contexto, la entidad revisó de manera aleatoria los indicadores registrados de empresas con código ciu relacionados con el objeto y la actividad del servicio que requiere ser prestado.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,92	0,22	0,17	0,09	4,99
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,59	0,33	0,06	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,50	0,05	0,02	0,02	13,30
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,71	0,47	0,56	0,30	5,38
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,39	0,30	0,21	0,15	8,19
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,80	0,39	-0,06	-0,04	INDETERMINADO NEGATIVO
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,58	0,62	0,17	0,07	26,81
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,73	0,34	0,23	0,15	5,91
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,96	0,26	0,05	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,85	0,96	1,21	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	6,09	0,36	0,24	0,16	5,18
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,33	0,34	0,03	0,02	167,37

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	60 de 84

900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,05	0,55	0,46	0,20	5,55
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,33	0,78	0,19	0,04	0,71
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,12	0,45	0,09	0,05	3,28
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,01	0,50	0,20	0,10	1,49
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,09	0,52	0,29	0,14	5,04
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,96	0,37	0,19	0,12	INDETERMINADO POSITIVO
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,12	0,55	0,32	0,15	4,08
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8,55	0,47	0,26	0,14	7,83
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,76	0,89	0,84	0,09	2,38
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,01	0,21	0,15	0,11	6,69
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,32	0,31	0,05	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,59	0,33	0,27	0,18	6,45
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,75	0,56	0,33	0,14	2,06
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,89	0,58	0,23	0,10	INDETERMINADO POSITIVO
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,90	0,58	0,41	0,17	2,29
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	13,06	0,46	0,20	0,11	17,33
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,32	1,24	1,09	-0,26	INDETERMINADO NEGATIVO
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,85	0,61	0,25	0,10	1,42

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	61 de 84

900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,83	0,48	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	9,38	0,34	0,42	0,28	10,91
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,43	0,41	0,16	0,10	63,39
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	24,04	0,03	0,23	0,23	74,89
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,68	0,70	0,30	0,09	3,52
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,36	0,56	0,26	0,12	3,82
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,50	0,23	-0,04	-0,03	- 16,88
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,52	1,90	0,03	-0,02	- 251,68
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,15	0,60	0,28	0,11	3,15
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,14	0,67	-0,17	-0,06	- 25,34
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,14	0,49	0,12	0,06	2,24
Promedio			3,30	0,51	0,25	0,09	5,37

La entidad seleccionó el promedio de cada indicador para establecer los criterios financieros más adecuados para el proceso de selección.

ASÍ LAS COSAS, LA ENTIDAD DETERMINA LOS SIGUIENTES INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES QUE REGISTRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2025 registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	62 de 84

si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, **HABILITA O RECHAZA** la propuesta.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

1 El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de estos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

2 Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

La información deberá ser presentada en pesos de colombianos, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

3 Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso, certificada por el Banco de la República.

4 Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso, que consta en la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

1. REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	63 de 84

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor a 3,30
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 51%
Razón de cobertura de intereses	Mayor a o igual a 5,37
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

Para el caso en el que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, se aplicará la fórmula que establece el manual de Colombia Compra Eficiente y la establecida en el Pliego de condiciones del presente proceso.

a. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \dots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \dots + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.

AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El índice de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \dots + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT(1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	64 de 84

AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

c. Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCIT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(GI1 \times \%P1 + GI2 \times \%P2 + GI3 \times \%P3 + \dots + GI_n \times \%Pn)}$$

Dónde:

RCIT = Razón de Cobertura de Intereses del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

GI (1...n) = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

d. Capital de Trabajo

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

Donde:

CT= Capital de Trabajo

CT= AC – PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno de los integrantes.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO / FORMULA	MARGEN / REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual al 0,25
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual al 0,09

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	65 de 84

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios:

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \dots + Ptn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

Nota: Cuando el denominador del indicador financiero de razón de cobertura de intereses sea cero o INDETERMINADO (por ausencia de obligaciones financieras), se considerará que el proponente cumple con este requisito habilitante, ya que no presenta riesgo asociado al endeudamiento. En los casos de ausencia de gastos financieros, el Registro Único de Proponentes (RUP) determina el indicador de razón de cobertura de intereses como "Indeterminado".

Según lo establecido en la Circular Única del RUP expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se divide por cifras donde el divisor o el dividendo es "0", la operación se considera "indeterminada".

Además, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente indica que la entidad estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, si una empresa no presenta obligaciones financieras y, por ende, no incurre en gastos financieros, el denominador es cero y el indicador no se puede calcular. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulte habilitado.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	66 de 84

TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

CONVOCATORIA SUJETA A LIMITACION A MIPYMES

La convocatoria se limitará a MIPYMES, siempre y cuando se cumpla con de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, el presente proceso NO PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que, para la presente vigencia, corresponde a \$511.708.497 pesos colombianos.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Conforme a lo anterior, el presente proceso no se limitará a Mipymes

a. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	67 de 84

que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*
- 4. Índices de capacidad organizacional.*
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. [...].*

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 - *Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas* el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*
- 4. Índices de capacidad organizacional.*
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. [...].*

En atención a las actividades que se desarrollaran en el presente proceso de selección, se aplicará el siguiente criterio

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá presentar el valor de la garantía de seriedad de la oferta..

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	68 de 84

b. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

En atención a las actividades que se desarrollaran en el presente proceso obedece a un proceso de prestación de servicios.

La norma, a analizar, tiene como fecha de expedición el día 15 de julio del año 2025, por lo que, a la fecha, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no ha expedido modificación alguna en los formatos y/o anexos del pliego tipo, que incluyan algún criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF, establecido en la ley 2479 de 2025.

La Ley 2479 de 2025, en el artículo 13, establece:

Artículo 13°. Registro Nacional de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. *El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar incluirá dentro de los módulos del Sistema de Información Misional (SIM), el registro de jóvenes egresados del Sistema de Protección, para lo cual, deberá realizar la caracterización e identificación de los jóvenes en perspectiva individual y pobiacional, estableciendo un proceso de actualización de manera periódica. Además, el registro garantizará la recolección y consolidación de información sobre la población objeto de esta ley, a fin de que accedan de forma prioritaria a la oferta estatal en los diferentes programas del Gobierno Nacional, para su inclusión social y productiva.*

Parágrafo. *El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, para implementar el registro, para lo cual, podrá solicitar el acompañamiento técnica en el marco de sus competencias a entidades públicas como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el DANE, y demás entidades públicas y privadas.*

Consultadas las bases de datos del gobierno nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, no se encuentra aún creado el Registro ordenado en el artículo en mención, lo que conlleva a que no se cuente con el insumo para poder acceder a la consulta que permita darle aplicabilidad al criterio diferencial establecido en el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, que establece:

“ARTÍCULO 32. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. *De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en*

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	69 de 84

los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

PARÁGRAFO 1. *La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el gobierno nacional. (A la fecha no ha se tiene reglamentación por parte del Gobierno Nacional) De igual manera, la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF se reglamentará por el gobierno nacional (A la fecha no ha se tiene reglamentación por parte del Gobierno Nacional)*

PARÁGRAFO 2. *Para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas enunciados en el inciso primero, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas. (Al no encontrarse a la fecha reglamentación al respecto, no es posible entrar a analizar la forma de obtención)*

En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

PARÁGRAFO 3. *El puntaje adicional, que se otorgará de conformidad con el parágrafo segundo, será hasta el 0.25% del puntaje máximo a asignar.*

Artículo 22°. *Adiciónese un [numeral](#) al Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así: (...)*

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

c. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 - Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se indica:

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	70 de 84

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

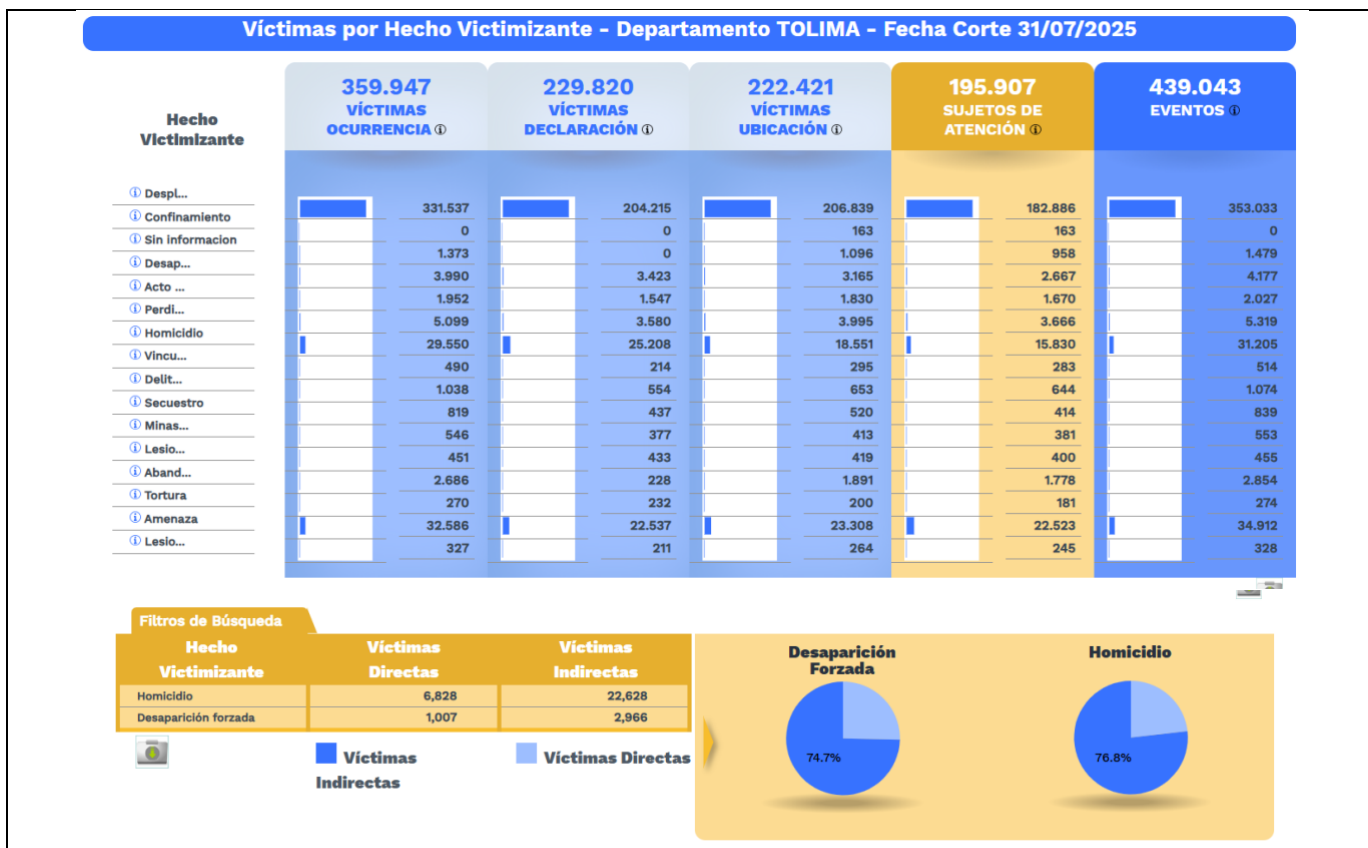
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. [...].

Para determinar la pertinencia de la aplicación de la norma relacionada, se realizó la respectiva consulta del Registro Único de Víctimas (RUV), con el objetivo de obtener información relacionada con las personas que se encuentran incluidas en dicho registro y su enfoque diferencial (Genero, etnia, ciclo vital) arrojando la siguiente información:



Aunado a lo anterior, el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), plantea la tasa de participación, de ocupación y de desocupación de la población en condición de discapacidad y los que no tienen esa condición diferencial.

DECRETO 0287 DE 2026

- **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Respecto a la población con discapacidad, se presenta la siguiente información relacionada con empleo:

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	72 de 84

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas [^]	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas[^] está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -

CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/serv/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo
Total nacional
Año móvil junio - mayo (2023 – 2025)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25
Total	TGP	64,3	66,4	65,8	64,4	65,8	64,4	63,9	64,0
	TO	58,8	61,9	57,3	56,6	57,2	56,6	57,5	57,9
	TD	8,5	6,8	13,0	12,1	13,0	12,1	10,0	9,5
Hombre	TGP	76,2	77,3	78,2	77,4	78,2	77,4	76,5	76,4
	TO	70,5	73,0	71,4	71,1	71,3	71,1	70,1	70,6
	TD	7,4	5,5	8,8	8,1	8,8	8,1	8,4	7,6
Mujer	TGP	53,3	56,2	54,4	52,4	54,3	52,4	52,3	52,5
	TO	48,0	51,4	44,4	43,2	44,3	43,1	45,9	46,2
	TD	10,0	8,4	18,4	17,7	18,5	17,6	12,2	12,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,4%, para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 52,4%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 77,3% y para las mujeres 56,2%.

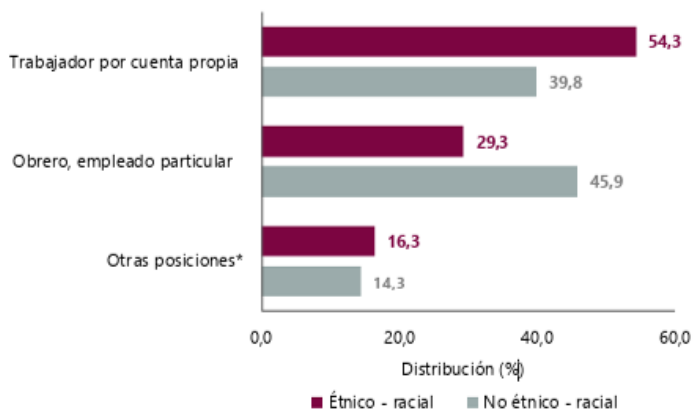
Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 61,9%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 56,6%. Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 73,0% y 71,1% para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 51,4%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero esta tasa fue 43,2% y para las mujeres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 43,1%.

Para el periodo junio 2024 - mayo 2025 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 12,1%, seguida de la población Indígena con 6,8%.

Según sexo, para los hombres que se auto reconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano la TD fue 8,1%. Para las mujeres que se autor reconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 17,7% y 17,6% respectivamente. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,5% y en 8,4% para las mujeres.

De manera general se observa que no hay diferencias significativas en las tasas de participación, de ocupación y de desocupación entre los diferentes grupos étnicos afrodescendientes, raizal y palenquero. Sin embargo, los indicadores de empleo de estos grupos étnicos tienen un desempeño menor al compararlos con aquella población que no se identifica con ningún grupo étnico. En contraste, los indígenas muestran una menor tasa de desocupación y mejores indicadores que la población que no se auto reconoce como parte de algún grupo étnico y que la población de otros grupos étnicos.

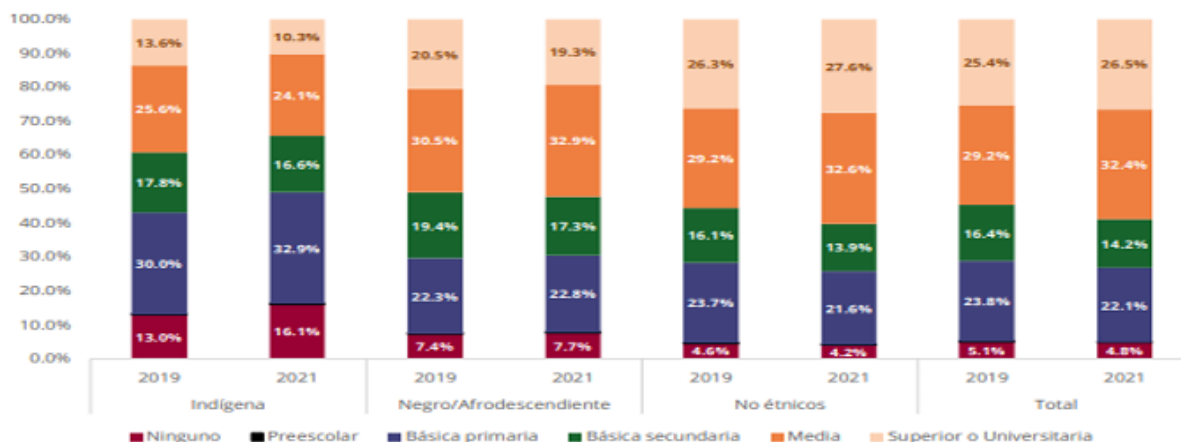
Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico
- racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos generales las poblaciones étnicas presentan una mayor cantidad de trabajadores independientes y menor participación como empleados.

Las poblaciones étnicas tienden a concentrarse en la educación obligatoria primaria y media. sin embargo, estas poblaciones tienen mayores dificultades en el acceso a la educación superior.



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

Por tal razón para el presente proceso de selección se incluirá la siguiente obligación:

- integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

d. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2119 DE 2021:

Dando cumplimiento al Título III “INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO”, artículo 8 y siguientes, el Departamento del Tolima, con el objetivo de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, exhorta a los proponentes y futuros contratistas, en los casos en que los contratos celebrados requieran la participación de personal para la ejecución del objeto contractual, que durante la vinculación del personal, realicen las gestiones y/o convocatorias, tendientes a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de al menos el ocho por ciento (8%), del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual, sin perjuicio de incluir uno superior.

Así mismo, en el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de al menos el ocho por ciento (8%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CORTOLIMA, realizando un análisis a los perfiles que son recurrentemente vinculados para la ejecución de las actividades que adelanta, evidencia que, en los perfiles profesionales con

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	76 de 84

postgrado vinculados a los proyectos, no es común encontrar personal dentro del margen de edad de 18 a 28 años, toda vez que se exigen requisitos de experiencia específica que solo se obtienen con años de actividad profesional; sin embargo, en otro tipo de personal que es normalmente utilizado en los proyectos, perfiles más junior o cargos secretariales o con funciones administrativas dentro de las obras, si es posible realizar vinculación de perfiles de jóvenes entre los 18 a 28 años de edad.

Por lo anterior, cuando se requiera para la ejecución de las actividades especializadas, la vinculación de personal con los perfiles descritos en el proceso contractual se incluirá para el presente proceso de selección

CRITERIOS DIFERENCIALES Y SOCIALES FRENTE A FIRMANTES DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y MIEMBROS O EXMIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 - *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional* el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	77 de 84

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. [...].

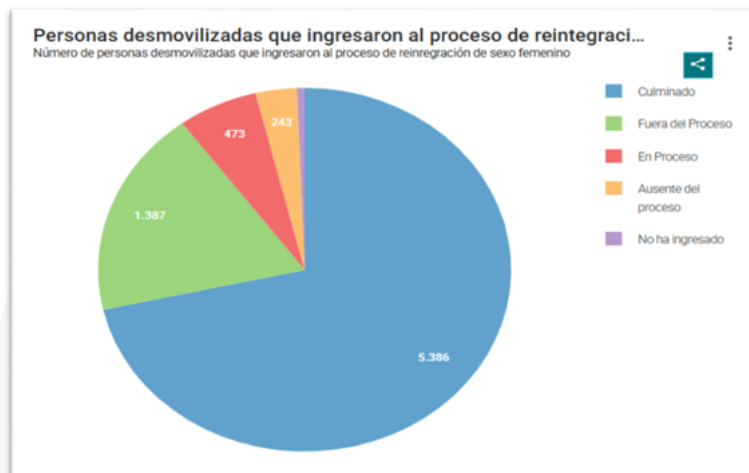
Para determinar la conveniencia y utilidad de la aplicación de medidas que favorezcan la provisión de bienes y servicios de este grupo poblacional, el Departamento del Tolima, realizó la respectiva consulta en el portal datos abiertos del gobierno de Colombia: [Catálogo | Datos Abiertos Colombia](#),

Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- **Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).**
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

Personas desmovilizadas de sexo femenino

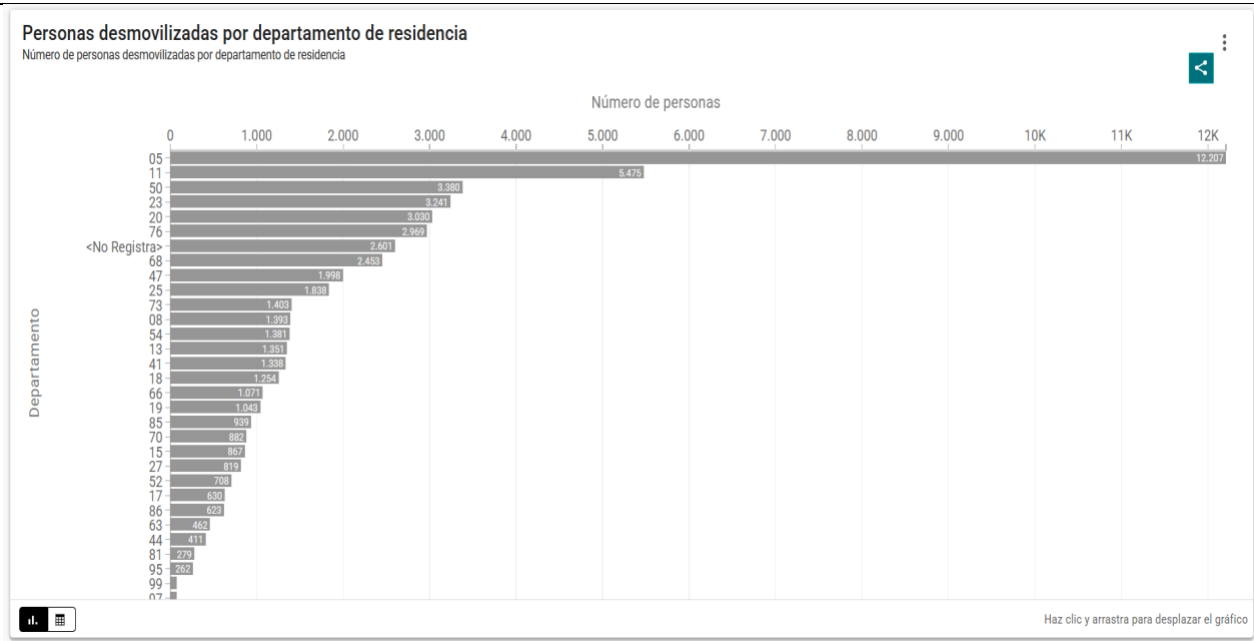


Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-de-sexo-femenino/6q6b-rqx6>

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino		
Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino		
Situación Final frente al proceso	Suma de filas (Cada registro muestra las características pers...	Porcentaje del Total
Culminado	23.345	48%
Fuera del Proceso	18.731	38%
Ausente del proceso	2.647	5%
No ha ingresado	2.603	5%
En Proceso	1.658	3%

Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.386, equivalente a 71% frente a la muestra

Se realiza a continuación la consulta por DEPARTAMENTO, frente a personas desmovilizadas, arrojando la siguiente información Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-por-departamento-de-reside/qg37-w4gv>



A continuación, se detalla por Departamento, Municipio encontrado, para Tolima se encuentra información de: Ibagué, Venadillo, Rovira, Villahermosa, Guamo, teniendo como respuesta general en grado de escolaridad, por personas básica primaria o primaria, sin que se registre en la base de datos abiertos, personas de este sector con grado de escolaridad superior.

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Chocó	Unguía	27	27800
Individual	AUC	2.006	Sí	2.010	Entre 26 ...	Femenino	Culminado	Caldas	Anserma	17	17042
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Caldas	Belalcázar	17	17088
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.004	Sí	2.004	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Norte de ...	Cúcuta	54	54001
Individual	FARC	2.010	Sí	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Nariño	Pasto	52	52001
Individual	FARC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Fuera del ...	Cundina...	Villa De S...	25	25843
Individual	FARC	2.009	Sí	2.009	Entre 41 ...	Femenino	Culminado	Norte de ...	Bochalema	54	54099
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	FARC	2.014	Sí	2.014	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Huila	Palermo	41	41524
Individual	FARC	2.013	Sí	2.018	Entre 26 ...	Femenino	En Proceso	Cesar	El Paso	20	20250

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA								Código:	F_GC_022
									Versión:	00
									Pág.	80 de 84

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.017	Sí	2.017	Entre 26 ...	Masculino	En Proceso	Cauca	Santande...	19	19698
Individual	FARC	2.016	Sí	2.017	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Meta	Granada	50	50313
Individual	AUC	2.007	Sí	2.007	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Individual	FARC	2.015	Sí	2.015	Mayor de ...	Femenino	En Proceso	Valle del ...	Palmira	76	76520
Individual	FARC	2.015	Sí	2.015	Mayor de ...	Femenino	En Proceso	Casanare	Paz De Ar...	85	85250
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Cesar	Valledupar	20	20001
Individual	ELN	2.017	Sí	2.017	Entre 26 ...	Masculino	En Proceso	Bolívar	Magangué	13	13430
Individual	ELN	2.009	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Coloso	70	70204
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Norte de ...	Cúcuta	54	54001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Atlántico	Soledad	08	08758
Individual	AUC	2.005	Sí	2.012	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Venadillo	73	73861
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Corozal	70	70215
Individual	SIN DATO	2.019	Sí	2.021	Entre 18 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Sampués	70	70670

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.004	Sí	2.005	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Valle del ...	Cali	76	76001
Individual	FARC	2.010	Sí	2.011	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	ELN	2.018	Sí	2.019	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Chocó	Acandí	27	27006
Individual	FARC	2.009	Sí	2.009	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Guaviare	San José ...	95	95001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Apartadó	05	05045
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Atlántico	Barranqui...	08	08001
Colectiva	AUC	2.003	Sí	2.003	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.004	Sí	2.004	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Valle del ...	Tuluá	76	76834
Individual	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Valle del ...	Florida	76	76275
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Individual	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Remedios	05	05604

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA								Código:	F_GC_022
									Versión:	00
									Pág.	81 de 84

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.011	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Huila	Neiva	41	41001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Cesar	El Copey	20	20238
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Cesar	Agustín C...	20	20013
Individual	FARC	2.007	Sí	2.007	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Tolima	Rovira	73	73624
Individual	FARC	2.010	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Chocó	Riosucio	27	27615
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Bolívar	Simití	13	13744
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	El Banco	47	47245
Individual	FARC	2.003	Sí	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Putumayo	Puerto As...	86	86568
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	San Pedr...	05	05665
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Lejanías	50	50400
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Cesar	Valledupar	20	20001
Individual	FARC	2.014	Sí	2.014	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Tolima	Planadas	73	73555

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.009	Sí	2.011	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Sucre	Ovejas	70	70508
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Santander	Puerto Wi...	68	68575
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Risaralda	Pereira	66	66001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Necoclí	05	05490
Individual	ELN	2.010	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Villaherm...	73	73870
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Mayor de ...	Masculino	No ha ing...	Magdalena	Santa Ma...	47	47001
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	Santander	Barranca...	68	68081
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA								Código:	F_GC_022
									Versión:	00
									Pág.	82 de 84

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.005	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Magdalena	Santa Ma...	47	47001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Acacias	50	50006
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Atlántico	Barranqui...	08	08001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Atlántico	Galapa	08	08296
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Villavicen...	50	50001
Individual	FARC	2.008	Sí	2.010	Entre 41 ...	Femenino	Culminado	Casanare	Monterrey	85	85162
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Tolima	Guamo	73	73319
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Boyacá	Puerto Bo...	15	15572
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.007	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Valle del ...	Obando	76	76497
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Necoclí	05	05490

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Chigorodó	05	05172
Individual	FARC	2.014	Sí	2.014	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	ELN	2.004	Sí	2.008	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Granada	05	05313
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	Fundación	47	47288
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Puerto Be...	05	05579
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Bolívar	Altos Del ...	13	13030
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Sucre	Caimito	70	70124
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Individual	FARC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	El Banco	47	47245
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Individual	FARC	2.009	Sí	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Boyacá	Sogamoso	15	15759
Individual	FARC	2.008	Sí	2.008	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Norte de ...	Cúcuta	54	54001

Por consiguiente, al encontrar que el presente proceso de selección establece como alcance la ejecución de una prestación de servicio y que para la ejecución de la misma es indispensable contar con el personal idóneo y con amplia experiencia, se determina que NO es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de bienes o servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional, ya que pueden presentarse dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que no serían atribuibles como tal al contratista si no a las condiciones del mercado laboral.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	83 de 84

e. BIENES RELEVANTES:

En cumplimiento de los referidos criterios, y en virtud a que el presente proceso de selección es una prestación de servicios, se evidencia que NO hay bienes nacionales relevantes.

Conforme lo anterior, no se evidencian bienes nacionales relevantes para el presente proceso, por ende, se asignará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule como mínimo el 40% del total de empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, al cumplimiento del contrato.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se otorgará trato nacional a las ofertas de bienes y servicios originarias de los países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso descritos en la siguiente tabla

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO			NO
	México	SI	NO			NO
	Perú	SI	NO			NO
Canadá		SI	NO			NO
Chile		SI	NO			NO
Corea		SI	NO			NO
Costa Rica		SI	NO			NO
Estados Unidos		SI	NO			NO
Estados AELC		SI	NO			NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO			NO
Unión Europea		SI	NO			NO
Israel		SI	NO			NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO			NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, las Ofertas de servicios del país con el cual Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	84 de 84

Ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

11. ANEXOS

Matriz de riesgos.

12. RESPONSABLES

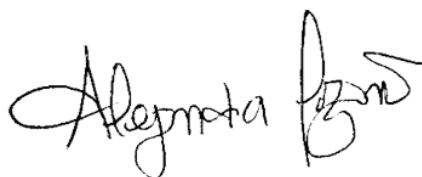
JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON
Subdirectora de Administración de Recursos Naturales.

FIRMA:



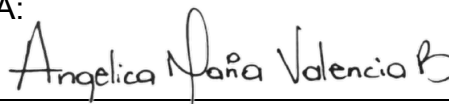
CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
Jefe de Oficina Asesora de Relacionamento Institucional.

FIRMA:



ANGÉLICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe de Oficina de Contratación
(Modalidad de selección y tipología del contrato)

FIRMA:



Proyectó: Daniela Zapata Triana - Contratista OARI.

Revisó: Laura Pedraza Leal - modalidad de selección y tipología contractual

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
22/5/2024	00	Se recodifica pasando por su naturaleza de ser instructivo a formato. Viene de IN_GC_001 Versión 13